

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICAS Y AMBIENTALES

PROYECTO DE GRADUACIÓN

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

“MAGÍSTER EN CIENCIAS AMBIENTALES”

TEMA

“ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS DIFERENTES CERTIFICADOS
AMBIENTALES TURÍSTICO TANTO A NIVEL INTERNACIONAL Y DEL
ECUADOR”

AUTOR:

PATRICIA MIRELLA URDIALES ENCALADA

GUAYAQUIL – ECUADOR

AÑO

2016

DEDICATORIA

A mi madre por su amor y su apoyo incondicional en todos los momentos de mi vida; a mi padre por ser mi ejemplo de honestidad, responsabilidad y rectitud; a Luis German, Luigi, mi Mary y mi Gaby por ser mis mas preciados tesoros, para ellos van dedicados todos mis esfuerzos .

Patricia Mirella Urdiales Encalada

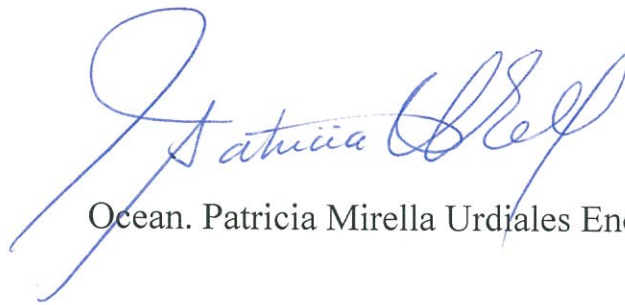
AGRADECIMIENTO

A Dios por haberme dado la vida y ser mi guía espiritual, a mi familia por siempre estar a mi lado, a mis compañeros de estudios, y al director del proyecto de graduación: Dr. David Enrique Matamoros Camposano.

Patricia Mirella Urdiales Encalada

DECLARACIÓN EXPRESA

"La responsabilidad por los hechos y doctrinas expuestas en este Proyecto de Graduación me corresponde exclusivamente; el patrimonio intelectual del mismo, corresponde exclusivamente a la **Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Departamento de Matemáticas** de la Escuela Superior Politécnica del Litoral."



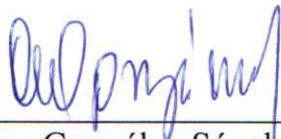
Ocean. Patricia Mirella Urdiales Encalada

FIRMA DE LA AUTORA

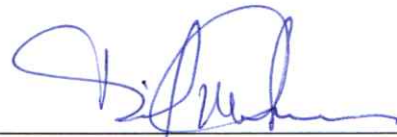


PATRICIA MIRELLA URDIALES ENCALADA

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN:



Olga González Sánchez Ph.D
Presidente del Tribunal



David Matamoros Camposano Ph.D
Director de Proyecto de Titulación



Fernando Morante Carballo Ph.D
VOCAL PRINCIPAL

ÍNDICE GENERAL

DECLARACIÓN EXPRESA	IV
TRIBUNAL DE GRADUACIÓN:	VI
ÍNDICE GENERAL	VII
INDICE DE FIGURAS	IX
INDICE DE TABLAS	X
CAPITULO	1
1. INTRODUCCION	1
1.1. Antecedentes	2
1.2. Planteamiento del problema	3
1.3. Justificación	4
1.4. Alcance del proyecto	4
1.5. Objetivo general	5
1.6. Objetivos específicos	5
1.7. Estructura del proyecto	5
CAPITULO	6
2. REVISION BIBLIOGRAFICA	6
2.1. Población de los cantones del perfil costero	10
2.2. Problemas y Potencialidades de la actividad turística en los cantones del perfil costero	12
2.3. Turismo y Desarrollo Sostenible	37
2.4. Recuento histórico del proceso de certificación turística sostenible	42
CAPITULO	45
3. ANALISIS COMPARATIVO DE LA NORMATIVA EXISTENTE A NIVEL LOCAL REGIONAL E INTERNACIONAL	45
3.1. Certificación Playas y Balnearios de Calidad (Argentina)	45
Directrices referidas al ambiente, recursos y paisajes	47
Directrices referidas a la Infraestructura y a los Servicios Básicos	49
Directrices referidas a la Seguridad	50
Directrices referidas al Personal	51
Directrices referidas a la Información y a la Educación Ambiental	51
Directrices referidas a la Documentación del Sistema de Gestión	52

3.2. Certificación Bandera Azul.....	52
Criterio: Información y Educación Ambiental	54
Criterio: Calidad del Agua	57
Criterio: Gestión Ambiental	59
3.3. Certificación Turística Ecuatoriana	60
Requisitos Generales.-.....	61
Requisitos Específicos.-	74
Criterio: Recurso Hídrico	74
Criterio: Desechos varios	79
Criterio: Seguridad	81
Criterio: Servicios.....	85
Criterio: Infraestructura.....	87
Criterio: Conservación de los Recursos Naturales.....	88
Criterio: Comunicación e Información.....	88
3.4. Certificación Playa Natural: Gestión Ambiental Certificada	94
3.4.1. Programa de Calidad de aguas, aire y suelo.-	96
3.4.2. Programa de Gestión de Residuos.-	97
3.4.3. Programa de Servicios de la playa.-	97
3.4.4. Programa de Información y Comunicaciones.-	97
3.4.5. Programa de Prevención y seguridad.-	98
3.5. Barreras que se presentan al implementar la Certificación Turística.-	98
3.6. Implementación de la Certificación de Playas Turísticas en Salinas .-.....	100
CAPITULO	124
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	124

INDICE DE FIGURAS

Figura 1.- Vista de la playa de Bajo Alto en la provincia de El Oro, Ecuador.....	1
Figura 2.- Minga de limpieza en enero 29 del año 2016 en Ayampe, provincia de Manabí...3	3
Figura 3.- Vista de la playa de El Murciélago en Manta, provincia de Manabí, Ecuador.....6	6
Figura 4.- Poster anunciando la Conferencia de Las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1992.....	38
Figura 5.- Presentación de Conferencia Mundial de Turismo Sostenible en 1995.....	39
Figura 6.- Vista de la playa de Los Frailes, provincia de Manabí, Ecuador.....	40
Figura 7.- Diferentes tipos de señalización de la calidad de agua.....	56

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.- Lista de playas turísticas por provincia en la costa ecuatoriana	7
Tabla 2 .- Población de Cantones del Perfil Costero que disponen de playas	11
Tabla 3 .- Establecimientos de alojamiento	13
Tabla 4 .- Servicios Turísticos en el Cantón Manta	22
Tabla 5 .- PEA dedicada a actividades de alojamiento y servicio de comidas.....	25
Tabla 6 .- Clasificación de establecimientos turísticos del Cantón Salinas	30
Tabla 7 .- Valores mínimos de parámetros microbiológicos en la Certificación Bandera Azul.....	58
Tabla 8 .- Calidad de agua de mar en playas urbanas.....	74
Tabla 9 .- Descarga de aguas residuales en playas urbanas	75
Tabla 10 .- Disponibilidad de agua potable en playas urbanas.....	75
Tabla 11 .- Calidad de agua de mar en playas rurales	75
Tabla 12 .- Descarga de aguas residuales en playas rurales	76
Tabla 13 .- Agua potable en playas rurales.....	76
Tabla 14 .- Calidad de agua de mar en playas deshabitadas	77
Tabla 15 .- Descarga de aguas residuales en playas deshabitadas	78
Tabla 16 .- Agua potable en playas deshabitadas.....	78
Tabla 17 .- Manejo de desechos varios en playas urbanas, rurales y deshabitadas.....	79
Tabla 18 .- Manejo de desechos sólidos orgánicos en playas urbanas, rurales.....	80
Tabla 19 .- Manejo de generación de olores en playas urbanas, rurales y deshabitadas	81
Tabla 20 .- Requerimientos de seguridad en la zona de bañistas en playas urbanas, rurales y deshabitadas.....	81
Tabla 21 .- Requerimientos de primeros auxilios y emergencias en la zona de bañistas en playas urbanas, rurales y deshabitadas	82
Tabla 22 .- Requerimientos de vigilancia en la zona de bañistas y cercanas a la playa en playas urbanas, rurales y deshabitadas	83
Tabla 23 .- Requerimientos de zonificación en la zona de bañistas y cercanas a la playa en playas urbanas, rurales y deshabitadas	84
Tabla 24 .- Requerimientos de uso de vehículos automotores en la zona de bañistas en playas urbanas, rurales y deshabitadas	84
Tabla 25 .- Requerimientos de seguridad en general en playas urbanas, rurales y deshabitadas.	85
Tabla 26 .- Requerimientos de servicios higiénicos en la zona de bañistas y cercanas a la playa en playas urbanas, rurales y deshabitadas	85
Tabla 27 .- Requerimientos de facilidades de comunicación y acceso en playas urbanas, rurales y deshabitadas.....	86
Tabla 28 .- Requerimientos de servicios generales para personas con capacidades especiales en la zona de bañistas en playas urbanas, rurales y deshabitadas	87
Tabla 29 .- Requerimientos de infraestructura en la zona de bañistas y sus alrededores en playas urbanas, rurales y deshabitadas	87
Tabla 30 .- Requerimientos de Conservación de los Recursos Naturales en playas urbanas, rurales y deshabitadas.....	88
Tabla 31 .- Requerimientos de señalética en playas urbanas, rurales y deshabitadas.....	88

Tabla 32 .-	Requerimientos de educacion ambiental en playas urbanas, rurales y deshabitadas	89
Tabla 33 .-	Calidad de agua de mar en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas	112
Tabla 34 .-	Descarga de aguas residuales en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas	112
Tabla 35 .-	Disponibilidad de agua potable en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas	113
Tabla 36 .-	Manejo de desechos varios en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas	113
Tabla 37 .-	Manejo de generación de olores en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas	114
Tabla 38 .-	Requerimientos de seguridad en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas.....	114
Tabla 39 .-	Requerimientos de primeros auxilios y emergencias en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas.....	115
Tabla 40 .-	Requerimientos de vigilancia en la playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas.....	116
Tabla 41 .-	Requerimientos de zonificación en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas	116
Tabla 42 .-	Requerimientos de uso de vehículos automotores en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas.....	116
Tabla 43 .-	Requerimientos de seguridad en general en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas.	117
Tabla 44 .-	Requerimientos de servicio higiénicos en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas	117
Tabla 45 .-	Requerimientos de facilidades de comunicación y acceso en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas.....	118
Tabla 46 .-	Requerimientos de servicios generales para personas con capacidades especiales en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas	118
Tabla 47 .-	Requerimientos de infraestructura en las playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas	119
Tabla 48 .-	Requerimientos de Conservación de los Recursos Naturales en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas.....	119
Tabla 49 .-	Requerimientos de señaletica en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas	120
Tabla 50 .-	Requerimientos de educacion ambiental en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas	120
Tabla 51 .-	Tabla comparativa entre las Certificaciones Ambientales Turisticas estudiadas.....	122

CAPITULO

1. INTRODUCCION



Figura 1.- Vista de la playa de Bajo Alto en la provincia de El Oro, Ecuador.

La zona costera es el hábitat de las tres cuartas partes de la población mundial, y es además, la receptora de los impactos generados por las formas de uso del suelo por parte de la población asentada en sus cuencas hidrográficas aportantes. El Ecuador posee de perfil costero aproximadamente 640 kilómetros y dispone de un potencial turístico inigualable por su diversidad, su naturaleza y sus culturas; ofrece oportunidades que han sido muy poco aprovechadas por limitado número de personas y empresas.

El gobierno, a través del Ministerio de Turismo y la Secretaría Técnica del Mar desarrolla una estrategia turística, la misma que busca articular e integrar al mayor número posible de habitantes del país en los beneficios de esta actividad.

Además, es necesario tener presente que el sector turístico resulta afectado cuando se desarrollan grandes proyectos, que por otro lado no resultan atractivos para el tipo de demanda que se busca: turistas respetuosos del medio ambiente y las culturas.

El turismo es una de las actividades económicas más importantes con un crecimiento rápido en el mundo actual, pero así mismo ejerce un efecto importante en diversos campos como la cultura, economía y el ambiente. Este crecimiento si no está bien planificado y no es sostenible y sustentable, puede generar efectos no deseados, produciendo así graves consecuencias.

1.1. Antecedentes

El turismo desde hace algunas décadas atrás se la ha considerado como una de las actividades económicas mas importantes en el mundo actual, al mismo tiempo este incremento se ha venido desarrollando en forma sostenible.

El turismo sostenible prioriza sus objetivos en la preservación del patrimonio cultural y de las tradiciones de las comunidades locales, haciendo posible el enriquecimiento de la experiencia turística y la mejora de la calidad de vida de la población.

La calidad que presta el sector turístico es una condición necesaria e imperativa para alcanzar el éxito en los mercados turísticos.

La implantación de un Sistema de Gestión de Calidad consiste en aplicar herramientas de gestión modernas reconocidas internacionalmente y enfocadas a satisfacer las necesidades de los clientes y a una mejora continua de los procesos.

1.2.Planteamiento del problema

La actividad turística impacta en diversas áreas como la social, la económica y ambiental. Dicho impacto puede ser positivo en tanto sean gestionados los recursos, eficiente y adecuadamente, caso contrario el impacto sería negativo.

La actividad turística en las playas del Ecuador, tiene un acelerado crecimiento, sin embargo, la construcción de infraestructura que logre satisfacer las necesidades de la creciente demanda, no avanza al mismo ritmo. Es decir, que mientras aumenta el número de personas que visitan las playas, no aumenta la construcción de nuevos hoteles y carreteras, así como ampliaciones de los servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de desechos sólidos, alumbrado público, etc.



Figura 2.- Minga de limpieza en enero 29 del año 2016 en Ayampe, provincia de Manabí.

Así mismo esta actividad conlleva riesgos para el medio ambiente como ejemplo las construcciones de urbanizaciones desordenadas y excesivas en las zonas turísticas de nuestro país, el aumento de tránsito de equipos pesados, el daño de los recursos naturales por el aumento de los visitantes entre otros.

Otro problema es la falta de un Plan de Ordenamiento Territorial que regule el adecuado uso del suelo.

Con lo cual, un mecanismo, para que las playas sean manejadas adecuadamente, es mediante el otorgamiento de certificaciones, ya que dichas certificaciones con llevan ciertos requisitos que se exigen y se deben cumplir.

1.3. Justificación

Todo crecimiento turístico no planificado ni sostenible en una playa, puede producir efectos no deseables con graves consecuencias a largo y mediano plazo, es por esto que se debe lograr un desarrollo sostenible y para ello es necesario elaborar propuestas integrales.

Esta debería ser el objetivo primordial de los actores relacionados con actividades turísticas a lo largo de la costa ecuatoriana entre los que tenemos: la población local (comuna, parroquia, cantón, etc.), las autoridades publicas nacionales, locales, el sector empresarial, entre otros.

Cada uno de ellos tiene sus propios intereses y puntos de vista, es por esto que se requiere la participación conjunta con un mismo interés: la gestión sostenible de la infraestructura turística para satisfacer las necesidades, no solo de los turistas si no, de todos los involucrados.

1.4. Alcance del proyecto

El alcance de este trabajo es hacer un análisis Reglamentario – Legal, en donde se compara regulaciones, normativas, ordenanzas y leyes existentes en playas certificadas, internacionales contra las regulaciones vigente en el Ecuador en playas no certificadas.

1.5. Objetivo general

Determinar las fortalezas y debilidades del proceso de calificación de playas basándose en el análisis de las certificaciones de calidad turística.

1.6. Objetivos específicos

Estudiar cuatro certificaciones Internacionales y la Norma de Certificación de Playas Turísticas del Ecuador.

Comparar o contrastar las cuatro Normas de Certificación.

Complementar la Norma Local existente con reglamentación para optimizarla.

1.7. Estructura del proyecto

El proyecto está organizado en cuatro capítulos. Además del primer Capítulo que se describe hasta aquí, los demás restantes tres capítulos comprenden lo siguiente:

El Capítulo 2, presenta la revisión bibliográfica de los Sistema de Gestión Ambiental así como de las Certificaciones Ambientales y un análisis de la actividad turística a nivel de provincias costeras del Ecuador.

El Capítulo 3, presenta las características y procedimientos contemplados en cuatro certificaciones ambientales seleccionadas en el presente proyecto. Adicionalmente, se realiza un análisis comparativo de las normas, reglamentos, ordenanzas y leyes para así determinar las fortalezas y debilidades de la Certificación Turística Ecuatoriana.

El Capítulo 4, son las conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO

2. REVISION BIBLIOGRAFICA

A nivel mundial el turismo costero se ha convertido en un sector económico de importancia por varios factores entre los que tenemos: la generación de empleo, el estímulo para la inversión por parte de los gobiernos de turno y el crecimiento económico de las zonas que albergan este sector.

Es por esto que la playa representa para los municipios costeros un recurso turístico fundamental y de primer orden, pero al mismo tiempo generan impactos causando graves daños, sino existe una planificación adecuada.



Figura 3.- Vista de la playa de El Murciélago en Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

Estos impactos pueden desarrollarse en diversos sectores como en el económico, en el social y principalmente en el ambiental, los mismos que pueden originar graves problemas sin una adecuada planificación.

El turismo debe asentarse en modelos sostenibles de producción y consumo para cubrir las expectativas económicas así como las requerimientos ambientales.

Cada vez existe mas demanda por parte de los turistas de mas y mejores servicios y los Sistemas de Gestión de la Calidad son una excelente herramienta para satisfacer estas demandas y posicionar a los destinos turísticos en los primeros puestos.

A continuación se detallan las playas ecuatorianas por provincia consideradas turísticas:

Tabla 1.- Lista de playas turísticas por provincia en la costa ecuatoriana

Nº	Provincia	Denominación de las playas
1	1 Esmeralda	Las Peñas
2		Playa África
3		Playa De Pauñi
4		Río Verde
5		Playa Tacusa
6		Playa Camarones
7		Playa Achilube
8		Las Palmas
9		Playa Esmeraldas
10		Tonsupa
11		Atacames
12		Súa
13		Same
14		Tonchigüe
15		Cumilinche
16		Playa Escondida

N°		Provincia	Denominación de las playas
17			Playa Galera
18			Playa de Estero de Plátano
19			Muisne
20			Mompiche
21			Isla Portete
22	2	Manabí	Cojimíes
23			Playa de Juananu
24			Pedernales
25			Tasaste
26			Playa El Matal
27			Playa Cabuyal
28			Canoa
29			Playa Los Perales
30			San Vicente
31			Bahía de Caráquez
32			Sana Clemente
33			San Jacinto
34			Crucita
35			Jaramijó
36			Playa Murciélago
37			Playa Barbasquillo
38			Piedra Larga
39			San Mateo
40			Santa Marianita
41			San Lorenzo
42			Las Piñas
43			Piñahua
44			Puerto Cayo
45			Playa de San José
46			Playa de Salaite
47			Playa Solitario
48			Playa Tortuguita
49			Playa Los Frailes

N°		Provincia	Denominación de las playas
50			Playa de Puerto López
51			Playa Salango
52			Playa de Punta Piqueros
53			Playa Puerto Rico
54			Playa de Las Tunas
55	3	Santa Elena	La Rinconada
56			La Entrada
57			Playa de Olón
58			Montañita
59			Manglaralto
60			Playa de Valdivia
61			Playa de Ayangue
62			Playa de San Pablo
63			Punta Blanca
64			Punta Centinela
65			Punta Barandúa
66			Playa Capaes
67			Ballenita
68			Playa Cautivo
69			Playa La Libertad
70			Salinas
71			Playa de Chipipe
72			Playa la Cholatera
73			Playa Mar Bravo
74			Playa Punta Carnero
75			Playa Las Conchas
76	Playa Ancón		
77	4	Guayas	Playa Puerto Engabao
78			Playa El Pelado
79			Playa General Villamil
80			Playa de Posorja
81			Playa Estero de Boca
82			Playa Cauchiche

N°		Provincia	Denominación de las playas
83			Playa de los Enamorados
84			Playa Subida Alta
85	5	El Oro	Playa de Jambelí
86	6	Galápagos	Playa de Los Alemanes - Punta Estrada
87			Playa Bahía Tortuga
88			Playa Las Bachas
89			Playa el Laya EL Garrapatero
90			Playa Mann
91			Playa Punto Carola
92			Playa Ochoa
93			Playa Cerro Brujo
94			Playa Espumilla
95			Playa Grande

El desarrollo turístico ecuatoriano debe de ser sustentable para evitar la degradación ambiental y futuras generaciones se beneficien de esta actividad, es por esto que se creó la Norma Técnica Ecuatoriana NTE Inen 2631:2012 para la Certificación Turística (primera edición)

2.1. Población de los cantones del perfil costero

Se observa en la Tabla 2 que los 26 cantones identificados en el filo costero y que disponen de playas, contenían 3.432.636 habitantes en el 2001, que se incrementaron a 4.058.695 en el 2010; lo que representa el 28,24 y 28,02 % de la población del país en los respectivos años. Esta ligera pérdida de importancia demográfica se visualiza mejor al observar que estos cantones han crecido a un ritmo menor (1,86 %) que el promedio anual del país (1,95%).

El descenso de la tasa de crecimiento en los cantones del perfil costero se puede explicar, de forma general, a partir de la reducción de la fecundidad y de procesos migratorios

en busca de oportunidades de empleo y estudios. Destacando que los cantones que en su tasa de crecimiento presentan valores sobre la media del país, están atrayendo personas de otros lares, lo que puede estar asociado a algún proceso de generación de fuentes de empleo que en algunos casos puede ser la actividad turística.

Tabla 2 .- Población de Cantones del Perfil Costero que disponen de playas

Provincia	Código	Cantón	Población Censo 2001	Población Censo 2010	Tasa Crecimiento %
El Oro	0706	El Guabo	41.078	50.009	2,19
	0712	Santa Rosa	60.388	69.036	1,49
Esmeraldas	0801	Esmeraldas	157.792	189.504	2,03
	0802	Eloy Alfaro	33.403	39.739	1,93
	0803	Muisne	25.080	28.474	1,41
	0805	San Lorenzo	28.180	42.486	4,56
	0806	Atacames	30.267	41.526	3,51
	0807	Rioverde	22.164	26.869	2,14
Guayas	0901	Guayaquil	2.039.789	2.350.915	1,58
	0921	Playas	30.045	41.935	3,70
Manabí	1301	Portoviejo	238.430	280.029	1,79
	1306	Jipijapa	65.796	71.083	0,86
	1308	Manta	192.322	226.477	1,82
	1309	Montecristi	43.400	70.294	5,36
	1314	Sucre	52.158	57.159	1,02
	1317	Pedernales	46.876	55.128	1,80
	1319	Puerto López	16.626	20.451	2,30
	1320	Jama	20.230	23.253	1,55
	1321	Jaramijó	11.967	18.486	4,83
	1322	San Vicente	19.116	22.025	1,57
Galápagos	2001	San Cristóbal	5.633	7.475	3,14
	2002	Isabela	1.619	2.256	3,69
	2003	Santa Cruz	11.388	15.393	3,35
Santa Elena	2401	Santa Elena	111.671	144.076	2,83

Provincia	Código	Cantón	Población Censo 2001	Población Censo 2010	Tasa Crecimiento %
	2402	La Libertad	77.646	95.942	2,35
	2403	Salinas	49.572	68.675	3,62
Total Perfil Costero			3.432.636	4.058.695	1,86
Total País			12.156.608	14.483.499	1,95
% Cantones Costero / País			28,24	28,02	

Fuente: INEC. Censos de Población 2001 y 2010.

2.2. Problemas y Potencialidades de la actividad turística en los cantones del perfil costero

Provincia de Esmeraldas

La Provincia de Esmeraldas tiene características muy particulares sociales y productivas que la identifican como forestal, pesquera, agrícola, ganadera y turística.

Las condiciones generales de la Provincia de Esmeraldas son bastante buenas para desarrollar el turismo, cuenta con: playas, espacios naturales, museos, gastronomía, artesanías, entre otras.

De acuerdo a los datos proporcionados por el Ministerio de Turismo Dirección Provincial de Esmeraldas y la Cámara de Turismo Capítulo Atacames entre a 100.000 y 150.000 turistas visitan la provincia anualmente.

El flujo turístico a esta zona es importante. La mayor parte de visitantes son originarios de la sierra norte y centro del país y extranjeros. Existe una importante infraestructura turística, compuesta de alojamiento, restaurantes, bares, fuentes de sodas de primera, segunda y tercera categoría.

La accesibilidad es buena, con ejes viales en excelente estado; por vía aérea se puede llegar con vuelos diarios tanto desde Quito, Guayaquil y Cali. La ciudad de Esmeraldas se ubica a unos 15 minutos del aeropuerto.

Los principales feriados considerados como temporada alta para recibir flujo de turistas y excursionistas son: carnaval, semana santa, el período julio – septiembre que son las vacaciones de la sierra, noviembre y fin de año. Cabe indicar que durante las vacaciones de la sierra, la ciudad de Esmeraldas es muy visitada por excursionistas que la incluyen en su itinerario.

El segmento turístico de sol y playa es el más desarrollado sobre todo en las playas ubicadas en el Cantón Atacames; en tanto que, el turismo de naturaleza tiene un desarrollo incipiente en la zona norte de la provincia. De los siete cantones que la conforman, solo Quinindé no tiene límites con el Océano Pacífico.

Cantón Esmeraldas

En relación a la provincia, el Cantón Esmeraldas se ubica en una de las áreas de mayor dinamismo turístico del país, que por estar ubicado en un área a la que se puede acceder al sol y a la playa, ha logrado consolidarse como un destino del turismo receptivo, nacional, local.

El Cantón, cuenta con un total de 42 establecimientos de alojamiento distribuidos según la tipología que se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3 .- Establecimientos de alojamiento

Tipología	Numero	Plazas
Hostales	11	316
Hostales residencias	9	236

Hoteles	8	491
Hotel residencia	1	42
Moteles	3	46
Pensiones	6	119
Hosterías	3	215
Cabaña	1	30
Total	42	1.495

Fuente: PDOT GAD Cantón Esmeraldas 2012 - 2022

Cantón Atacames

El Cantón Atacames ofrece turismo de sol y playa, con fuertes componentes de actividades del mar, pesca, y navegación deportiva como Ski-acuático, bananas, botes tablas, velas, parapente, entre otros; avistar delfines y ballenas en los meses de julio a septiembre. Posee el promedio anual mayor de días/sol de toda la costa ecuatoriana, razón para ser preferido por los turistas que gustan del clima cálido, su tranquilidad y belleza¹.

El Cantón Atacames es atravesado por la vía del Spondylus, que comunica con San Lorenzo e Ibarra, por el norte y con Bahía de Caráquez por el sur; en la parte central con Santo Domingo de los Tsáchilas y con Quito, que son los principales usuarios del turismo de sol y playa.

¹ PDOT GAD Cantón Atacames 2014 - 2019

Tienen problemas de manejo por la gran proliferación de vendedores informales sin establecimiento, con la seguridad del turista que esta situación conlleva y la falta de cohesión en el sector turístico.

Tienen un equipamiento turístico que se resume en: 53 cabañas, 59 hostales, 36 residenciales, 38 hosterías y 20 hoteles. Sin embargo, es reducido el número de días de ocupación turística instalada².

Las actividades de alojamiento y servicio de alimentos representan el 12.1 % de la población económicamente activa, según el censo de población del 2010.

Cantón San Lorenzo

Un segmento representativo de habitantes de San Lorenzo está relacionado en forma directa o indirecta al Turismo, actividad que aun no tiene pleno desarrollo; a lo largo del Cantón se identifican únicamente las playas de Cauchal, San Pedro y El Brujo. Las mismas que cuentan con un entorno que permite que se desarrolle el turismo de propios y extranjeros.

El Municipio de San Lorenzo está empeñado en fortalecer las condiciones en las que se desenvuelve este sector para mejorar la eficiencia de los negocios y de la calidad de vida de sus habitantes, por lo que ha creado la Dirección de Turismo, cuyo principal objetivo es Promover el Uso Sustentable de los Recursos Naturales a través de la participación social en la planificación y ejecución de los proyectos destinados al manejo y conservación de los bienes y servicios que oferta este ecosistema³.

² PDOT GAD Cantón Atacames 2014 - 2019

³ PDOT GAD Cantón San Lorenzo 2014 - 2019

Cantón Eloy Alfaro

En el Cantón Eloy Alfaro el componente turístico es incipiente y está en desarrollo en toda su territorio; siendo más conocida las comunidades del perfil costero como las Peñas, Majagual, Rompido, Olmedo y La Tolita Pampa de Oro.

En Majagual y en el archipiélago de Ancón de Sardinias que constituye una extensión de 54.000 Ha, se pueden observar los manglares más altos del mundo; y, una diversidad de aves, reptiles, crustáceos y micro organismos.

En Tolita Pampa de Oro presenta un interés arqueológico, es el lugar donde se asentó la cultura La Tolita hace más de 2500 años y es el punto final de la Ruta Turística Spondylus.

En Playas de Las Peñas es el mejor referente de sol y playa del cantón, con una extensión lineal de 20 Km., posee aguas cálidas durante todo el año. También, la Isla de los Pájaros, ubicada en la parte posterior de Pampanal de Bolívar, en mar abierto.

Entre los principales problema para el turismo se identifican: Ausencia de Infraestructura básica como agua potable y alcantarillado; Ausencia de infraestructura turística de apoyo y de seguridad en los principales atractivos turísticos naturales; Ausencia de estímulos para atraer la inversión privada para proyectos turísticos; Débil o ninguna capacitación a los generadores de productos turísticos como restaurantes, hoteles, bares; Débil conectividad terrestre y fluvial hacia y desde los atractivos turísticos; y, Débil promoción turística a nivel regional y nacional⁴.

⁴ PDOT GAD Cantón Eloy Alfaro 2012 - 2022

Cantón Río Verde

El Cantón Río Verde aún no cuenta con un total desarrollo la actividad turística; sin embargo, la Municipalidad y la Cámara de Turismo de Esmeraldas, están programando fortalecer las condiciones en las que se desenvuelve este sector, con el objetivo de mejorar la eficiencia de los servicios, la capacidad hotelera, y la calidad de vida de sus habitantes.

Se cuenta con propuestas para el desarrollo de atractivos turísticos como: la playa Río Verde de la parroquia Río Verde; la playa Peñas Blancas ubicada desde Colope hasta Palestina; la playa de Vainillita ubicada en el Recinto Lagarto; la playa de Pauñi y la playa de La Boca de Ostiones ubicadas en la parroquia Montalvo⁵.

Cantón Muisne

Las playas del Cantón Muisne guardan una condición natural ideal para realizar actividades de integración de las comunidades a actividades productivas turísticas. Este territorio presenta largas y hermosas playas, todavía poco intervenidas por infraestructura hotelera de gran escala en donde se encuentran aún importantes sitios de anidación de tortugas marinas, pelícanos, aves playeras y migratorias, manglares con sus importantes especies asociadas, así como sitios ideales para avistamiento de ballenas, todo esto acompañado de un acogedor ambiente tradicional de las comunidades que allí habitan.

En 30 km de costa del Cantón Muisne, desde Galera al Cabo de San Francisco, existen cinco de los seis tipos de playas que existen en la costa continental ecuatoriana: playas de arena, de limo, de roca, mixta (arena y roca) y mixta con arrecifes franqueantes de poliquetos. En la zona submareal, el área posee fondos blandos de arena y limo, fondos duros de roca y

⁵ PDOT GAD Cantón Río Verde 2014 - 2019

laja y rocas sumergidas⁶.

En actividades de alojamiento y servicio de comida, que por lo general están asociadas al turismo, existen 51 de 280 establecimientos económicos que registra el cantón, ocupando a 303 personas según los censos económicos y de población del año 2010. Para impulsar la actividad turística, el GAD cantonal ha creado una Dirección de Turismo.

Las principales vías del cantón Muisne son la ruta del Spondylus que comprende Muisne - El Salto hacia el norte conecta El Salto con el cantón Atacames y hacia el sur El Salto con el cantón Pedernales, Provincia de Manabí.

Provincia de Manabí

En la Provincia de Manabí varios cantones forman parte de la Ruta del Spondylus, lo que ha fortalecido la actividad turística constituyéndose en una importante fuente de ingresos económicos para la población residente en la franja costera, las temporadas de mayor afluencia turística registradas están entre los meses de junio a septiembre, diciembre a marzo, también los feriados de carnaval y Semana Santa.

De forma general se puede señalar que la Provincia de Manabí cuenta con 350 kilómetros de playa que tienen poco desarrollo al no contar con la infraestructura y los servicios adecuados.

Cantón Portoviejo

En el Cantón Portoviejo se encuentra la parroquia rural Crucita que dispone de una extensa playa y es conocida por ser un lugar ideal para practicar el parapente y el ala delta. Se volvió atrayente al turismo, por existir una carretera que permite una fácil comunicación tan

⁶ PDOT GAD Cantón Muisne 2014 - 2019

sólo 30 minutos con la ciudad de Portoviejo.

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Portoviejo, se estable una oferta de servidores turísticos de Crucita en 146 establecimientos, de los cuales, son: Bares 2.78%; Artesanías 6.25%; Hospedaje 11.11%; Alimentos y Bebidas 42.36%.

Cantón Pedernales

El cantón se extiende a lo largo de un borde costero de 54 kilómetros de playas, siendo el cantón manabita que ocupa la mayor extensión de Costa.

Su mayor atractivo son sus playas de Pedernales por ser amplias, extensas y de aguas serenas, adornadas por palmeras y existen condiciones para la pesca deportiva. Su gastronomía es rica en mariscos, por tener alta producción de camarón, concha, cangrejo y guariche. También tiene extensas las playas a orillas del estuario de Cojimíes.

Cantón Jama

El Cantón Jama dispone de varias playas como: El Matal, Playa División, Playa de Don Juan, Punta Ballena y Tasaste. Lamentablemente, los accesos a la playa en ciertos sectores son caminos sin mantenimiento y en otros pasan por terrenos privados que complica el ingreso a la playa. En lo alto de las colinas se han instalado hoteles que permiten brindar al visitante una amplia vista a lo largo de su perfil costero.

A los problemas señalados, hay que agregar y como ejemplo el caso de la playa de Tasaste, donde esta uno de los iconos del turismo de este cantón como lo es el Arco del Amor, hay que hacer varias cosas, primero un ordenamiento interno entre los pescadores, y las personas que ofrecen comida en el sector, ya que todo está desordenado, sucio, y sin ningún mantenimiento a los lugares de comida; en segundo lugar, poner en función a la ordenanza que ya existe del manejo turístico del Cantón.

Cantón San Vicente

El Cantón San Vicente tiene más de 40 kilómetros de playa, entre las que destacan las de Los Perales, San Vicente, Briceño, Cabo Pasado, Puerto Cabuyal y Canoa⁷; estas playas son muy frecuentadas por los turistas y viajeros ya que no sólo ofrecen un lugar para bañarse en el mar y tomar el sol, sino que también cuenta con la particularidad de que es posible navegar desde Bahía de Caráquez por el río Chone en lancha para llegar hasta estas playas. Su gastronomía se basa, especialmente, en mariscos. Uno de los platos típicos es el “Ceviche Interoceánico”.

Cantón Sucre

En el Cantón Sucre se encuentran las siguientes playas: Bahía de Caráquez; Chirije; Pajonal; La Gorda; La Mesita; La Gringa; Bejuco; Punta Bellaca; Bellavista; San Clemente; y, San Jacinto.

La Playa de Bahía de Caráquez es una pequeña bahía ubicada en la desembocadura del Río Chone, en la provincia de Manabí. La naturaleza que le rodea se conjuga con la belleza arquitectónica de la ciudad. Todos los factores geográficos que rodean esta hermosa playa le otorgan una impresionante variedad escénica en donde se encuentran ecosistemas como el bosque seco tropical, manglares, y una sorprendente vida marina.

San Jacinto cuenta con amplias playas, seguras de declives escalonados, influenciada por la Corriente Cálida del El Niño, con aguas calientes y agradables mientras que la corriente fría de Humboldt la atraviesa a varios kilómetros de distancia, favoreciendo a la zona con pesca fresca y abundante.

La playa de San Clemente está situada a unos 59 kilómetros al norte de la ciudad de

⁷ PDOT GAD Cantón **San Vicente** (pagina 76)

Portoviejo y a 20 kilómetros de la de Bahía de Caráquez en dirección sur, motivo por el que se trata de un enclave de primer orden para muchos turistas.

Las otras playas del cantón tienen poca infraestructura turística.

Cantón Jaramijó

La Playa de Jaramijó, cuenta con 300 metros lineales aproximadamente, se puede realizar actividades de buceo, pesca deportiva, los pescadores acoderan sus botes de pesca artesanal, su calidad de agua es transparente y tranquila. Se conecta a las playas de Punta Blanca y Las Salinas o Balsamaragua.

La Playa de Punta Blanca es ideal para realizar actividades de buceo, caminatas al aire libre, cuenta con 1 km en toda su extensión. La distancia de Jaramijó a la playa de Punta Blanca es de 2.5 km.

La Playa de Balsamaragua o Las Salinas cuenta con 6 Km aproximadamente en toda su costa, se encuentra dentro de la Base Naval de Jaramijó. Es propicia para el descanso familiar, caminatas de salud, buceo, pesca deportiva; la playa Las Salinas, su nombre se debe a que las primeras familias que se asentaron en Jaramijó se dedicaban a extraer sal de éste lugar, como un modo de subsistencia, en la actualidad esta playa es muy visitada por los turistas, de los recursos que se puede apreciar dentro de estas playas es su fauna marina y flora.

Cantón Manta

Manta es un polo de desarrollo industrial y comercial, siendo la industria pesquera la más representativa en cuanto a mayor generación económica y de trabajo, y la industria turística en cuanto a imagen y proyección futura; dadas las condiciones actuales, la industria turística es la que cuenta con mejores oportunidades y posibilidades de desarrollo a corto y mediano plazo; en los últimos tres años Manta ha tenido un gran despliegue turístico,

recibiendo a centenares de visitantes nacionales y extranjeros que llegan a disfrutar del sol, mar y de los platos típicos del lugar⁸.

En Manta se identifican las siguientes playas: Los Esteros; Tarqui; El Murciélago; Barbasquillo; Piedra Larga; San Mateo; La Tiñosa; Santa Marianita; Liguique; San Lorenzo; Las Piñas; Río Cañas; y, Santa Rosa. En la ciudad de Manta y sus alrededores existe una muy buena infraestructura turística (ver Tabla 4).

Tabla 4 .- Servicios Turísticos en el Cantón Manta

Servicio Turístico	Nº	Detalles	Capacidad
Hoteles	41	1.115 Habitaciones	2.401 Camas
Restaurantes	131	1.500 mesas	5.976 Plazas
Discotecas	14	593 mesas	2.375 Plazas
Bares, Fuentes de Soda y Cafeterías	22	600	
Salas de Fiestas	3	600	
Agencias de Viajes	17		
Renta Car	4	20	
Yates	2	12	
Transporte Turístico	3		

Fuente: PDOT GAD Cantón Manta

Cantón Montecristi

Montecristi cuenta con atractivos turísticos naturales que se pudiesen explotar para activar el crecimiento económico sostenido en el corto mediano y largo plazo; pero este sector no ha sido aprovechado, potenciándolo como es el caso de la playa San José, la cual no existe ningún tipo de infraestructura que sirva como alternativa de esparcimiento turístico para los turistas, a pesar de esto concurren un gran número de personas en temporadas vacacionales.

⁸ MINTUR (2012). SENPLADES Z 4 (2012)

Cantón Jipijapa

En el Cantón Jipijapa se encuentran las playas de Puerto Cayo, Puerto La Boca y Cantagallo.

La playa de Puerto Cayo, recibe un turismo de primer orden tanto por su belleza natural y paisaje como por el avistamiento de las ballenas jorobadas (Junio - Septiembre). Tiene un puerto pesquero y posee infraestructura turística.

Puerto La Boca es poco explotada, tiene una extensa playa con una arena muy fina, la vegetación del sector por la presencia de corriente subterránea hacen del lugar un espacio para disfrutar de vacaciones. Igual es la situación de la Playa Cantagallo.

Cantón Puerto López

El turismo ha conseguido un desarrollo relativo dentro del cantón Puerto López, debido a las bondades de su naturaleza, pero acusa una falta de infraestructura básica y hotelera que repercute en un lento desarrollo en esta jurisdicción.

Puerto López es un balneario que cuenta con varias playas, el crecimiento de la plaza turística principalmente se desarrolla frente al malecón de la ciudad. Entre las principales playas tenemos las de Salaite, Pueblo Nuevo, Machalilla, Los Frailes, Puerto López, La Playita, Salango, Piqueros, Playa Dorada y Las Tunas.

Provincia de Santa Elena

La Provincia de Santa Elena forma parte de la denominada “Ruta del Spondylus”, corredor

turístico de gran importancia y posicionamiento en el mercado nacional de turismo, que se constituye como un centro de distribución para efectuar distintas actividades, tanto recreativas, deportivas, culturales y educativas, especialmente el denominado turismo de sol y playa, en la faja costera del Ecuador.

Varias son las razones por las que la Provincia de Santa Elena se ha posicionado como un destino que recibe cada año a miles de visitantes: playas con pendientes favorables para el turismo, una especial gastronomía típica a base de frutos del mar, atractivos naturales y culturales, el desarrollo de actividades de recreación y deporte, de diversión nocturna y otros; además su cercanía con provincias de gran densidad poblacional como Guayas y Manabí, articuladas por una red vial y aeropuerto, la convierten en un destino privilegiado para visitantes nacionales y extranjeros.

La demanda turística está constituida por las personas, nacionales o extranjeras, que llegan a su territorio a efectuar actividades que son consideradas turísticas y que poseen por ende, un agregado de personalidades distintas e intereses con diferentes características demográficas, rango de gasto, intereses, motivaciones y experiencias.

El desarrollo turístico de la Península de Santa Elena, es uno de los temas que se ha planteado como un importante reto los municipios peninsulares, incluido el Cantón Playas, visualizándose como la región turística costera más importante del Pacífico Sudamericano. Para lo cual, con el aporte del proyecto ARD□3D de USAID, se elaboró el Plan Estratégico de Turismo el mismo que consta de 7 líneas estratégicas, 17 objetivos, 19 programas y 77 proyectos⁹.

⁹ PDOT GAD Provincia de Santa Elena

El objetivo no solo es dotar de infraestructura a esos lugares, sino incorporar facilidades turísticas, planes de ordenamiento territorial, señalización, servicios, capacitación, asesoramiento a pequeños y medianos empresarios para iniciar una actividad turística en las zonas que serán intervenidas.

La elaboración del plan contó con el permanente apoyo de los Gobiernos Locales, instituciones públicas, actores provenientes de distintos sectores de turismo, vendedores de playa, guías de turismo, operadores, empresarios hoteleros, de restauración, transportistas, administradores de atractivos, dirigentes de los gremios de turismo, etc.

De esta manera La Península de Santa Elena, a través de la Mancomunidad de Desarrollo Turístico, desea aportar con el cumplimiento del importante objetivo que se ha propuesto el País, constituirse en una importante potencia del turismo sostenible generadora de ingresos y empleo.

Según el Censo de Población 2010, en la Provincia de Santa Elena se registraron 4.470 personas dedicadas a actividades de alojamiento y servicio de comidas (ver Tabla 5).

Tabla 5 .- PEA dedicada a actividades de alojamiento y servicio de comidas

Cantones	PEA turística	%	PEA total
Santa Elena	1.474	3,05	48.281
La Libertad	1.872	5,16	36.247
Salinas	1.124	4,59	24.505
Total	4.470	4,10	109.033

Fuente: INEC, Censo de Población 2010

Cantón Santa Elena

En la extensa línea de perfil costero que caracteriza al Cantón Santa Elena se encuentran varias jurisdicciones políticas administrativas definidas como parroquias, las que disponen de playas que se detallan a continuación.

En la parroquia Santa Elena se encuentran playas de arena en los sectores Capaes, Ballenita, Punta Blanca y San Pablo; zonas rocosas y arrecifes en Punta Blanca. Gracias a la acción ciudadana estas playas se observan por lo general limpias, aunque reciben permanentemente residuos domésticos y pesqueros que son arrastrados desde el mar. En San Pablo la actividad pesquera y comercial de productos pesqueros provoca contaminación localizada por basura y residuos orgánicos, sólidos y líquidos.

En la Parroquia Manglaralto, predominan las playas de arena, encontrándose las mismas en los sectores: La Entrada; La Rinconada; Las Núñez; San José; La Curía; Oloncito; Olón; Montañita; Manglaralto; Río Chico; Cadeate; San Antonio; Libertador Bolívar; Playa Bruja; Valdivia; y, San Pedro.

Los principales problemas encontrados son: contaminación por basura y residuos orgánicos, afectación por extracción de arena y en varios sectores dificultad de acceso a las playas. En los sectores La Rinconada y Montañita se destacan las zonas intermareales, que son hábitats rocosos sumergidos la mayor parte del día, y que se observan cuando baja la marea. Estos son hábitats de crustáceos y moluscos que generalmente son aprovechados por la comunidad local para consumo alimenticio y ornamentación.

La playa de Montañita es uno de los lugares preferidos por los surfistas nacionales y

extranjeros. Las olas que se producen en esta playa son famosas internacionalmente por ese motivo se realizan campeonatos nacionales e internacionales de Surf, por lo cual ostenta el nombre de la Capital del Surf. Posee una extensa planta turística, entre servicios de alojamiento, transportación, alimentos y bebidas como bares, discotecas y restaurantes, sucursales de agencias operadoras de turismo; además de sitios con acceso a internet (cybers), farmacias, cajeros automáticos, venta de artesanías, etc.

La playa de Olón es una playa de 3 kilómetros de extensión de suave declive, perfecta para un relajante día de sol y mar. Se caracteriza por su belleza escénica debido a la longitud de la misma. Cuenta con algunos hoteles, restaurantes y posee además la red de hospederías comunitarias, sistema que consiste en hospedarse con una familia de la población a precios accesibles.

En la parroquia Colonche se registran las playas de: Ayangue; Palmar; Punta Leona; Angahuel (atractivo potencial); Portete Grande (atractivo potencial); Portete Chico (atractivo potencial); Playa Rosada; Monteverde; y, Jambelí.

La playa de Ayangue es una bahía con una playa favorable para el turismo, con aguas tranquilas desde donde se puede salir en bote para visitar el islote “El Pelado” y practicar actividades acuáticas como snorkeling, pesca recreativa y buceo. La comunidad posee servicios de hospedaje de distintas categorías, servicios de alimentación con restaurantes y cabañas frente al mar así como tiendas de artesanías confeccionadas en madera y concha. Posee servicio de agua potable, requisito indispensable para la actividad turística. En esta zona existen además siete zonas de playa que podrían incluirse en el desarrollo turístico conocidas como Punta Leona, Portete Grande, Portete Chico, Punta Angahuel, Lobo Marino y Playa Rosada. En esta última playa, algunos empresarios privados han realizado esfuerzos de implementar servicios de hospedaje y alimentación por su alto valor paisajístico.

Los principales problemas encontrados son: dificultad de acceso a playas como Playa Rosada, contaminación por basura y residuos orgánicos pesqueros e industriales en los sectores Monteverde y Jambelí y la presencia de pozos sépticos cerca al mar en zona de Palmar.

En la Parroquia Ancón, en el filo costero de la parroquia predominan los acantilados, playas rocosas y zonas intermareales; sin embargo encontramos algunas playas de arena fina en los sectores de: Acapulco, Mambra, Mambrita y Wainea que son de uso recreacional local. La zona recibe en forma permanente descargas de contaminantes como: basura doméstica, desechos hospitalarios, residuos de la actividad pesquera y trazas de hidrocarburos.

En la Parroquia Atahualpa, en el filo costero de la parroquia predominan los acantilados y zonas intermareales que son de difícil acceso y de escasa visita. Por su estado de conservación se sugiere que sea incorporado en una categoría de protección, junto con el bosque seco del sector, en lo que se denominaría el Bosque Protector de Culiche.

En la Parroquia Chanduy, se puede encontrar playas, acantilados y zonas rocosas. El acceso a las playas es limitado, por cuanto existen propiedades e infraestructuras como piscinas y laboratorios de camarón que dificultan el acceso a los sitios. En Puerto Chanduy se realizan actividades pesqueras y comerciales.

Cantón Salinas

Este año 2011, fueron identificados 62 destinos turísticos en el Ecuador que tendrán especial atención por parte de las autoridades del sector, y Salinas se encuentra dentro de estos. Por lo que hay que gestionar y aunar esfuerzos entre todos los sectores y actores de turismo y que el Cantón Salinas sea reconocido y posicionado internacionalmente, pues a nivel nacional ya existe la marca Salinas en la mente de los ecuatorianos como una de las

mejores playas del país.

La playa central de la ciudad de Salinas, desde Punta Chichipe hasta la Punta de San Lorenzo, ha experimentado en los últimos años procesos de sedimentación y erosión que han ocasionado que hacia el oeste, en el sector de Las Palmeras, la playa haya crecido considerablemente, mientras que hacia el este, se haya producido un retroceso de la misma, sin embargo San Lorenzo es ideal para la práctica de algunos deportes como el jet sky, tabla vela, buceo y pesca deportiva de profundidad.

Es frente a estas playas donde se ha desarrollado gran parte de la infraestructura turística y comercial de Salinas, como restaurantes, hoteles, bares, discotecas y otros

Servicios turísticos. Existen actividades recreativas y de uso de playa como motos de agua, bananas, triciclos de agua, etc.; también existen paseos costeros para la observación de aves marinas; y en general en la zona se desarrollan importantes torneos de pesca, velerismo, parapente, alas delta, etc.

Las playas de Mar Bravo, Punta Carnero y La Diábrica presentan corrientes fuertes, su uso principal se enfoca a la visita de surfistas durante todo el año y al uso de la playa para baños de sol durante la temporada alta. Otras actividades son la pesca deportiva, deportes náuticos y observar la naturaleza y atardeceres. En la zona de Punta Carnero existe un hotel ubicado en zona privilegiada denominado Hotel Punta Carnero.

De acuerdo al catastro de prestadores de servicios turísticos proporcionado por la Dirección de Turismo del GAD de Salinas, el Cantón Salinas cuenta con 288 establecimientos registrados como turísticos, en las actividades de Comidas y Bebidas 181; alojamiento 81; agencias de viajes 14; recreación diversión y esparcimiento 11; y, sala de recepciones 1 (ver Tabla 6).

Tabla 6 .- Clasificación de establecimientos turísticos del Cantón Salinas

ACTIVIDAD TURÍSTICA	TIPO DE ACTIVIDAD	No.
AGENCIA DE VIAJES	Operadora	14
ALOJAMIENTO	Hostales y/o Residencias	39
	Hotel Residencia	2
	Hostería - Paraderos Moteles	10
	Hotel	14
	Hotel Apartamento	3
	Pensiones	13
	SALA DE RECEPCIONES	Sala de Recepciones
COMIDAS Y BEBIDAS	Bar	17
	Cafetería	3
	Fuente de Soda	47
	Restaurantes	114
RECREACIÓN, DIVERSIÓN, ESPARCIMIENTO	Discoteca	11

Fuente: Catastro de E.T del GAD Salinas-2011

Cantón La Libertad

El Cantón Libertad forma parte de la bahía de Santa Elena y cuenta con una línea de costa de aproximadamente 5,5 Km.

La ciudad La Libertad es un importante balneario turístico; cuenta con pequeñas pero acogedoras playas, así como una importante infraestructura para alojamiento de tipo residencial; dispone de la playa de La Libertad y su Malecón Escénico, donde los principales elementos de uso son el agua, la playa, el sol, los paisajes, y se está desarrollando la mayoría de la infraestructura turística de la ciudad balneario, como restaurantes, pequeños hoteles, paseos, entre otras.

La playa de Cautivo se encuentra ubicada en la parte noroeste del Cantón La Libertad, cuenta con un kilómetro de extensión de playa. El sitio es ideal para bañarse y hacer deportes

playeros como vóley, fútbol, boogy y realizar eventos artísticos. La playa de Cautivo encierra una parte de la historia de La Libertad, ya que en este sector se asentaron los directivos de la que fue la empresa Anglo Oil. Fields, en la década de los años 20. En esta zona aún se conserva la arquitectura inglesa de las viviendas.

La visión que tienen los habitantes del Cantón La Libertad, es la de recuperar el concepto de ciudad turística. Tal aspiración debe estar referenciada no al desarrollo aislado y desarticulado, sino más bien a un crecimiento y desarrollo global peninsular, lo que significa una operación de conjunto y de manejo de una cadena de balnearios, museos, lugares y zonas de complejidad turística¹⁰.

Dispone de los siguientes establecimientos económicos, relacionados al turismo: 53 Restaurantes; 8 Fuentes Soda; 3 Hoteles; 8 Moteles; 14 Hostales; 2 Centros Turísticos; 4 Agencias de Viajes; 5 Pensiones; 6 Bares y karaoke; 5 Bar – Restaurante; 8 Bancos; 10 Cooperativa de Ahorro; 40 Cooperativas de Transporte (GADM La Libertad).

Provincia del Guayas

El artículo 135 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece las nuevas responsabilidades que tienen actualmente los Consejos Provinciales, Gobiernos Municipales y Juntas Parroquiales frente a la actividad turística, actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.

Hay que destacar que las competencias otorgadas a los GAD's hasta antes del COOTAD, seguirán vigentes pero además es importante que se revisen las responsabilidades y funciones adquiridas a este nuevo código.

¹⁰ PDOT GAD Cantón La Libertad 2012 - 2020

Según lo aclara el Ministerio de Turismo¹¹ como órgano rector de la actividad, desde el nivel de la coordinación, el desarrollo de los productos turísticos corresponde a un trabajo conjunto entre los Gobiernos Provinciales, Municipales y Juntas Parroquiales, en un esfuerzo de la coordinación de la descentralización de forma horizontal e integral.

En la Provincia del Guayas, solo en dos cantones (Guayaquil y Playas) se identifican playas que pueden y son utilizadas para el turismo de sol y playa.

Cantón Guayaquil

En el Cantón Guayaquil las playas se localizan en la parroquia rural Puna que es una isla y en el área rural (periferia) de la ciudad de Guayaquil.

La Playa Varadero, en el área rural de la ciudad de Guayaquil, en el año 2010, tuvo un proceso de regeneración urbana, implantado por la alcaldía del cantón, que la convirtió en un lugar cómodo y funcional para el servicio de los turistas, que pueden disfrutar de una playa de 2,5 kilómetros de extensión y un clima privilegiado. Cuando la marea está baja, se forman piscinas naturales de las que disfrutan más los pequeños. Hacia un costado de la playa existe un acantilado. En la parte baja del cerro está una zona amplia en la que se pueden organizar partidos de fútbol playero.

Se encuentran instalaciones cómodas entre la que sobresale un patio de comidas al pie del mar, en forma de concha y hecho en muyuyo (madera de la zona), en el que se puede degustar las delicias de la gastronomía marinera de la costa. Hay un mercado de artículos varios en el cual se puede encontrar 24 restaurantes; 21 de comida elaborada con mariscos, 2 coctelerías y heladería. Además, cuenta con 3 rampas de acceso a la playa, 4 torres salvavidas, servicio de alquiler de parasoles, módulo de juegos infantiles, área de casilleros a consignación,

¹¹<http://www.turismoaustro.gov.ec>

parqueaderos para estacionamiento de autos y buses, un área de reserva, duchas, pérgolas, y 10 hamacarios con cabañas.

En la isla Puna se encuentran playas en Subida Alta, Cauchiche y Bellavista.

La playa de Subida Alta tiene dos kilómetros. Desde Subida Alta se puede apreciar una maravillosa vista del perfil costanero de Posorja y de la extensa playa de la Isla. Entre los servicios turísticos que ofrece encontramos cabañas-restaurantes que se ubican en la parte alta de la población. Además se ofrece hospedaje, guías nativos capacitados, un centro de investigación, señalización turística, torres salvavidas y transporte fluvial. Acceso en embarcaciones desde Data de Posorja (50 min).

La playa Cauchiche ubicada al frente de la parroquia rural de Posorja. Por sus playas se pueden realizar caminatas. Cauchiche cuenta con restaurantes construidos con materiales de la zona, parador turístico, el Eco-Campamento “Tumbala”, guías nativos especializados, además de un centro de información y señalización turística, torres salvavidas y transporte fluvial. Acceso en embarcaciones desde Data de Posorja (40 min), en el trayecto se puede observar delfines y apreciar los islotes “Los Farallones”.

La playa de Bellavista ofrece servicios turísticos de restaurantes en la playa, señalización turística, torres salvavidas y transporte fluvial. Para acceder a la playa se cruza el Estero Boca por lancha. Desde este sector los turistas se embarcan para su retorno en marea alta. Acceso en embarcaciones desde Data de Posorja (25 minutos).

Cantón Playas

El cantón Playas dispone de una extensa playa junto a la ciudad balneario, también dispone de playas en los recintos Data de Villamil, San Vicente, El Arenal donde sus habitantes se dedican a actividades como la pesca y a la prestación de servicios turísticos.

El cantón cuenta con 924 locales comerciales; de los cuales 198 son comedores; de estos 150 se encuentran ubicados en el sector de la playa y 48 en diferentes sectores del cantón; 33 cevicherías y 12 picanterías¹².

El comercio es la actividad complementaria para atender al turista así como para cubrir las necesidades internas. El turismo, aunque desarrollado en gran medida, carece de una implementación de servicios acorde con la importancia de un cantón que tiene como a este sector como su mejor opción para sus ingresos.

Provincia de El Oro

El turismo en el Ecuador al igual que en otros países del mundo es una de las actividades productivas que está creciendo y estimulando la economía nacional y local. En el país la oferta turística es diversa, si se considera las innumerables opciones de sitios naturales (playas), culturales que posee, además de una fortalecida industria turística que se encarga de proveer bienes y servicios que satisfagan las necesidades de turistas nacionales e internacionales. De acuerdo a datos oficiales los actores que se involucran en esta actividad son aquellos proveedores de alimentos y bebidas, agencias de viajes, recreación y esparcimiento, transporte, guianza, comercialización de artesanías, entre otras.

Cantón El Guabo

Las temporadas de mayor afluencia turística al cantón El Guabo son: la invernal, carnaval, Semana Santa y fiestas de fin de año, especialmente en los sectores con filo costero como Tendales y Barbones que se caracterizan por los balnearios de Bajo Alto y el Sector de la Puntilla.

Bajo Alto es el recurso turístico más relevante del cantón, es una playa de arena oscura

¹² PDOT GAD Cantón Playas 2014 - 2022

rodeada de manglar cerca del estero, vegetación arbustiva alta y baja. El color del agua es azul oscura y no se observa sedimentos, así como también podemos encontrar variedad de flora: manglar rojo, blanco, rojo colorado y negro. En cuanto a la fauna: existen gran variedad de aves como: garzas nocturnas, garcetas, águilas pescadoras, fragatas, etc. Dentro del lugar se pueden encontrar comedores que ofrecen especialidades basadas en mariscos.

La Puntilla está ubicada al sureste de la Isla Puna, en la margen continental del Canal de Jambelí en la Provincia de El Oro, cantón El Guabo. Su paisaje está determinado por la presencia del mangle rojo o caballero, mangle rojo colorado, mangle blanco y mangle negro. Su playa aproximadamente mide 20 metros, aunque su dimensión es variable de acuerdo a la marea y la calidad de arena semi gruesa de color pardo, con presencia de desechos sólidos, también podemos encontrar hábitat de especies de mamíferos, aves y reptiles. La Puntilla tiene aportaciones de carácter industrial, agrícola, acuícola, minero, urbano y naviero. Estas aportaciones se deben a que el área se encuentra en la boca del Golfo de Guayaquil, que recibe una multiplicidad de descargas que inciden directamente en la calidad del agua estuarina y oceánica. Las descargas domésticas directas a los cuerpos de agua constituyen la principal fuente de contaminación que desmejora la calidad del agua del sector.

Cantón Santa Rosa

En el Cantón Santa Rosa se encuentran las playas de la Isla de Jambelí, las que están sufriendo el embate del mar, por lo que ha sido necesario realizar obras de protección. Se accede por vía marítima, en botes que se abordan en Puerto Bolívar.

Provincia de Galápagos

Galápagos no cuenta con grandes playas como en otros lugares del mundo, pero el gran atractivo que representan sus especies de plantas y sobre todo animales endémicos que solamente se encuentran en este lugar del planeta, viviendo en un entorno ambiental en el cual

muy poco se ha hecho sentir la mano del hombre, constituyen motivo más que suficiente para que anualmente millares de turistas extranjeros y nacionales, así como científicos, acudan a visitarlas. Para mantener la preservación ambiental, las autoridades ecuatorianas han limitado el número anual de visitantes a la vez que ejercen un estricto control para evitar que especies extrañas sean trasladadas desde el continente.

En Puerto Baquerizo Moreno (Isla San Cristóbal) se tiene acceso a una serie de playas como, Playa Cabo del Horno, Playa Man y Playa de Oro. Se encuentran varios sitios para surfear, como Tongo Ref, lugar en el que hay una gran variedad de olas que pueden alcanzar hasta 2 metros de altura.

Cerca de Puerto Ayora (Isla Santa Cruz) se encuentra un lugar turístico conocido como Tortuga Bay, que es una playa completamente limpia, que deslumbra su arena blanca, y su mar es preferido por los surfistas. La Playa de los Alemanes, la cual su arena es totalmente blanca y limpia, está rodeada por muchos manglares.

Síntesis del problema encontrado en el perfil costero del Ecuador

De todas las playas del filo costero del Ecuador, las de la Provincia de Santa Elena presentan mejores condiciones para su desarrollo, por existir una infraestructura instalada, vías de comunicación, población con mayor dependencia del turismo, diversas playas y casi todas muy cerca. La población esta mejor organizada y algunos balnearios han tenido la experiencia del turismo comunitario. La cercanía a la ciudad más poblada del país, como es Guayaquil es un importante punto de partida para que se piense en un desarrollo del turismo de esta provincia, sin menospreciar los otros desarrollos.

Entre las principales recomendaciones que se dan en este proyecto son:

- Preparar y expedir Ordenanzas Municipales para incentivar y controlar la actividad de turismo en el territorio.

- Realizar un inventario de lugares que tengan valor turístico para desarrollarlos a través de proyectos ecológicos-sociales.
- Ejecutar obras de reconstrucción vial en los sitios de interés turístico para que los visitantes nacionales y extranjeros puedan acceder con comodidad a los sitios identificados como atractivos turísticos.
- Reconstrucción y construcción de vías para comunicar en forma adecuada a los atractivos turísticos.
- Promocionar atractivos turísticos a nivel nacional.
- Preparar y ejecutar una campaña de publicidad mediante instrumentos difusión masiva como folletos, cuñas radiales, televisión y todo lo relacionado a material publicitario.
- Formulación de proyectos de infraestructura de zonas recreacionales de alto valor turístico.
- Capacitación del recurso humano para el desarrollo de la actividad turística.
- Formulación y ejecución de talleres y video conferencias para mejorar los conocimientos de los guías turísticos.
- Desarrollo de eventos de capacitación en atención al cliente y para mejoramiento de infraestructura turística.

2.3. Turismo y Desarrollo Sostenible

El concepto de Desarrollo Sostenible viene desde el Informe Brutland, que significa nuestro futuro común el mismo que fue elaborado para la ONU en el año 1987.

Este informe fue elaborado por la ex Primera Ministra de Noruega Sra. Gro Harlem Brutland junto con otros representantes de países interesados y donde por primera vez se hablo de Desarrollo Sostenible.

Se analizaron, criticaron y replantearon las políticas de un desarrollo económico actual basado

en un eminente deterioro del medio ambiente.

En este informe por primera vez se hablo de Desarrollo Sostenible que lo define como "aquel que satisface las necesidades actuales sin perjudicar o sin comprometer la capacidad de las nuevas generaciones o de las generaciones futuras, para satisfacer sus propias necesidades".

Después del informe de Brutland en 1987, se realizo la Cumbre de la Tierra en Rio de Janeiro, Brasil en 1992 la misma que fue auspiciada por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo dela ONU.



Figura 4.- Poster anunciando la Conferencia de Las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1992

En esta Cumbre el objetivo principal fue la de crear un marco que asegure el mejoramiento de la calidad de vida asociada con la gestión económica y social que al mismo tiempo ayuden a consolidar las capacidades locales de los pueblos.

Ya en 1995 hubo la Conferencia Mundial del Turismo Sostenible en donde se creó un Programa que apoya y orienta a los organismos gubernamentales, a los municipios locales, empresarios y los comprometió a lograr un desarrollo sostenible local y nacional.



Figura 5.- Presentación de Conferencia Mundial de Turismo Sostenible en 1995

El Turismo Sostenible en estos días es prioridad en todas las organizaciones internacionales como la World Travel & Tourism Council (WTTC), la World Tourism Organization (WTO) entre otros, los cuales han promulgado documentos donde destacan que el turismo debe fundamentarse en modelos sostenibles de producción y consumo colaborando con la protección, conservación y restauración del medio ambiente.



Figura 6.- Vista de la playa de Los Frailes, provincia de Manabí, Ecuador.

Ellos consideran que todo lo referente a desarrollo turístico deberá ser manejado por los ciudadanía interesada, incluyendo el Estado (en todo sus niveles), el sector privado, organizaciones internacionales, los grupos ambientalistas y la ciudadanía en general.

En los últimos 20 años, ha habido una creciente preocupación por la calidad ambiental, pues son conocidos los efectos de degradación paisajista, ambiental, social y cultural que el turismo ha generado en diversas partes del mundo.

Con respecto a los impactos económicos, si bien es cierto el turismo genera empleo para la población local, también se debe de tener en cuenta que este empleo es estacional, poco cualificado y poco estable.

En cuanto a los impactos medio ambientales, uno de las secciones que atrae al turismo es el paisaje que por lo general se presenta débil con la llegada de nuevos turistas quienes se inclinan por cambiar el uso de suelo, agotando los recursos naturales y además de sobre explotarlos.

Otros impactos son: utilización del agua, problemas relacionados con el tratamiento de la basura, contaminación del agua, residuos sólidos, destrucción de monumentos históricos, contaminación por el uso de vehículos etc.

Con respecto a los impactos socioculturales se ha pensado que el turismo puede tener beneficios positivos con la población al permitir una relación entre culturas diferentes. Al mismo tiempo un impacto negativo para la sociedad, es la tendencia a acelerar cambios culturales que roban la identidad de los pueblos anfitriones al mismo tiempo que originan la diferencia social .

El turismo sostenible es una industria obligada a ser de bajo impacto sobre el ambiente al tiempo que contribuye a generar ingresos y empleo para la población.

Según la Organización Mundial del Turismo los principios que definen al Turismo Sustentable son:

- 1.- Se conservan los recursos naturales y culturales.
- 2.- El desarrollo turístico se planifica y se gestiona de forma que no cause problemas ambientales.
- 3.- La calidad ambiental se mantiene y se mejora.
- 4.- Se procura mantener un óptimo nivel de visitantes y el destino que tiene su prestigio y su potencial comercial.
- 5.- Los beneficios del turismo se reparten ampliamente en toda la sociedad.

El turismo está vinculado con todos los sectores económicos es por esto que para que exista un Turismo Sustentable es necesario preparar propuestas integrales, este será el objetivo principal de todos los involucrados entre los que tenemos: empresa privada, sector

gubernamentales en todo los aspectos y población en general.

El turismo debe de agrupar las siguientes características:

Planificación.- Se necesita considerar las condiciones actuales del la playa, la parte física, social, económica y ambiental y las circunstancias futuras para definir una estrategia de sostenibilidad.

Integración.- La oferta que presente una población o playa debe ser la suma de todos los recursos que posea: ecológicos, culturales, gastronómicos , etc.

Participación.- Involucramientos de los gobiernos nacionales, seccionales, población local, empresa privada, etc.

Duración: orientado a un crecimiento de largo plazo.

Viable: económica, social y ambientalmente.

2.4. Recuento histórico del proceso de certificación turística sostenible

Desde mediados del año 1980 surgieron las primeras eco etiquetas del sector turístico, las mismas que fueron creadas por ONGs e instituciones privadas del sector turístico como por ejemplo la Bandera Azul y en la actualidad existen mas de 60, estas certificaciones ambientales como instrumentos de gestión voluntarios no solo promueven productos y servicios que cumplen determinado requisitos ecológicos, sino que a menudo conllevan compromisos de mejora continua de los establecimientos.

Un modelo de turismo ideal sería el que fomente la participación de diferentes sectores y agentes con el objeto de buscar un compromiso serio con el objeto de fomentar un turismo sostenible que respete los derechos económicos ambientales y sociales.

Estos impactos son de orden social, económico y ambiental tanto positivos como negativos, los cuales han propiciado la creación de Certificaciones Ambientales.

El objetivo de las certificaciones es hacer compatible tanto los usos que se le pueda dar a una playa y el servicio que presta con la conservación del medio ambiente y proporcionar a los gestores de las playas una herramienta de gestión integrada.

En el año 1972 la palabra medio ambiente tomó importancia cuando se celebró en Estocolmo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano .

A finales de octubre de 1980 se realizó la Declaración de Manila sobre el turismo mundial, la misma que se realizó en Manila, Filipinas con 107 delegados de los estados y 91 delegaciones de observadores convocados todos por el OMT.

Entre sus objetivos estaba el de examinar las responsabilidades de los Estados en el desarrollo y expansión del turismo así como para esclarecer la naturaleza del turismo en todos sus aspectos.

Cinco años después se realizó la Asamblea de la Organización Mundial del Turismo en Sofía (República Popular de Bulgaria) del 17 al 26 de 1985.

En estas dos últimas reuniones las actividades para integrar el medio ambiente en los planes de desarrollo y los procesos de adopción de decisiones en el plano nacional no llegaron muy lejos.

Tras la Comisión Brundtland de 1983, donde se definió lo que es desarrollo sustentable: "desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades"; se realizó la II Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo.

A esta última también se la conoce como Cumbres de la Tierra, y se realizó del 2 al 13 de junio de 1992 donde participaron 108 jefes de estado y 22400 representantes de organizaciones no gubernamentales.

Como resultado de la Cumbre se incluyó un programa de acción llamado Agenda 21, para poner en práctica los principios ambientales de desarrollo sostenible: "Los productos del turismo sostenible son productos que funcionan en armonía con el ambiente, la comunidad y las culturas locales, de modo que esto se convierten en beneficiarios permanentes".

En el año 1995 que se realizó en Lanzarote, Islas Canarias, España, la Conferencia Mundial del Turismo Sostenible.

Una de las resoluciones de esta conferencia fue: "Los gobiernos estatales y regionales deberán formular, con el carácter de urgente, planes de acción para un desarrollo sostenible aplicados al turismo, en consonancia con los principios enunciados en esta Carta"

Estas certificaciones entre las que encontramos Bandera Azul, Bandera Azul Ecológica (Costa Rica), Playa Natural Certificada (Uruguay), Q de Calidad (España), ISO 9001, ISO 14000, EMAS y la Certificación Turística del Ecuador, son mecanismos con que las autoridades públicas cuentan para comprobar y gestionar (en el caso del Ecuador) la calidad y el buen estado de las playas.

CAPITULO

3. ANALISIS COMPARATIVO DE LA NORMATIVA

EXISTENTE A NIVEL LOCAL REGIONAL E

INTERNACIONAL

El Sistema de Gestión de Calidad Ambiental es un método de trabajo que asegura que los productos y servicios que preste cualquier playa turística cumpla con requisitos específicos. La implementación radica en usar instrumentos de gestión modernas orientadas a satisfacer al cliente sin por ello dañar el medio ambiente que les rodea y cuyo objetivo final es que al aplicar los criterios de calidad se eleva la competitividad favoreciendo el desarrollo sustentable de los distintos sectores.

El proceso de implementar un Sistema de Gestión de Calidad se ve impulsado por los beneficios que este lleva o que de ellos se deriva puesto que una mejora continua de la calidad de los servicios que presta genera resultados positivos y medibles como son: incremento de una cuota en el mercado, mejora de una posición competitiva frente a los competidores.

En el desarrollo de este estudio se consideró Playas y Balnearios de Calidad (Argentina), Bandera Azul (Internacional), Certificación Turística Ecuatoriana y Playa Natural Certificada (Uruguay).

3.1. Certificación Playas y Balnearios de Calidad (Argentina)

Desde décadas atrás, Argentina había venido sufriendo el problema de la

contaminación de sus playas y balnearios, es por esto que en 1992 tanto la Secretaría del Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Secretaría de Turismo, la Universidad de Mar de Plata, Instituto Argentino de Normalización, el Gobierno Provincial de Buenos Aires y la Municipalidad de Mar de Plata tienen como misión fomentar e implementar las políticas para el desarrollo sustentable y la competitividad del sector turístico.

Las autoridades trabajan conjuntamente con el sector privado con la academia y con otros organismos oficiales para promover políticas nacionales con el fin de elevar el nivel de calidad del sector y al mismo tiempo hacer conciencia del uso racional de los recursos para llevar hacia un desarrollo sustentable a los destinos turísticos.

Es así como establecen la Certificación Playas y Balnearios de Calidad que fomente acciones metódicas para el mejoramiento de los servicios y más que nada la preservación de la calidad de las playas.

Los objetivos específicos de esta normativa son:

- Impulsar el crecimiento de sistemas de calidad de los servicios así como de la preservación de los recursos naturales considerando la satisfacción del usuario.
- Establecer indicadores de calidad ambiental que les ayude a diagnosticar el estado de los recursos, regular los mismos por parte de los usuarios y así disminuir los efectos negativos de las actividades humanas sobre la naturaleza.
- Favorecer a las comunidades ubicadas en el sector costero.
- Instaurar acciones de concientización de los diversos actores involucrados.

En esta normativa se tomó en consideración 3 niveles de responsabilidades que son : Municipios, los responsables de las playas (públicas y privadas) y los usuarios.

En consecuencia la calidad de las playas depende de los 3 niveles de actuación que están implícitamente o explícitamente en la formulación de las Directrices.

Se debe de indicar que no solo la población donde se considera la playa turística son los beneficiarios directos sino también las comunidades vecinas. Se tomaron en cuenta las siguientes directrices:

- referidas al ambiente, recursos y paisajes,
- referidas a la Infraestructura y a los Servicios Básicos,
- referidas a la Seguridad,
- referidas al Personal,
- referidas a la Información y a la Educación Ambiental y
- referidas a la Documentación del Sistema de Gestión.

Directrices referidas al ambiente, recursos y paisajes

Con respecto a la calidad del agua de mar:

- Para conocer y difundir la calidad de sus aguas se deberán tomar muestras periódicas (cada dos semanas) en el lugar y el momento mas dañino o desfavorable para el ambiente.
- Se definirán los indicadores de calidad del agua aplicables según el sector donde se encuentra ubicada la playa en mención.
- Se deberán llevar todos los registros de las mediciones e informar a las autoridades cualquier novedad.

Con respecto a la gestión de los recursos:

- Se deberá implantar procedimientos, mecanismos y ordenamientos que garanticen el uso racional de los recursos previendo el uso innecesario de los mismos.
- Implantar y supervisar los sistemas de tratamiento y disposición de las aguas residuales de baños públicos y de los restaurantes que brindan servicios en las playas.
- Suministrar por lo menos un punto de agua para beber de acceso libre, gratuito, y en condiciones de uso permanente.

Con respecto a la Calidad del Suelo:

- Instaurar un sistema de limpieza, recolección, depósito y disposición de la basura de la playa .
- Diseñar e implementar la disposición final de residuos que requieran tratamiento especial como por ejemplo colillas de cigarrillo, pañales entre otros.

Con respecto a la Fauna, Flora y el Paisaje :

- No introducir cualquier especie animal o vegetal exótica que no sea propia de la zona.
- No permitir el ingreso ni el tránsito de animales a la zona de playa.

Con respecto a la contaminación Visual y Sonora:

- Permitir publicidad en el área de acceso a la playa, siempre y cuando no superen la altura de las edificaciones y no bloqueen las visuales desde y hacia la playa.
- Establecer horarios y áreas y condiciones para las actividades potencialmente generadoras de contaminación visual y sonora.

- No permitir que los niveles de sonido producido por todas las actividades sobrepasen de los 65 decibeles.

Directrices referidas a la Infraestructura y a los Servicios Básicos

Con respecto a las condiciones de las estructuras de los edificios pre-existentes:

- Se deberá tomar en cuenta que tipo de edificaciones existen en el sector, material de las construcción, cuanta superficie esta ocupada, si existen generación de productos contaminantes que van a la playa o al mar como productos de limpieza, aguas servidas, residuos de animales, plantas de tratamientos, etc.
- Se realizará un plan de obras para la redistribución de las áreas de uso, reemplazar los materiales obsoletos y no reciclables por materiales reciclables para así disminuir la contaminación.

Con respecto a las áreas no construidas:

- Se deberá realizar un plan para la conservación de áreas naturales no construidas, cuidar su cualidad natural.

Con respecto a la accesibilidad:

- Idear un plan de tal forma que se convierta en una playa accesible para usuarios con capacidades limitadas por ejemplo rampas , sanitarios adaptados, senderos con dimensiones apropiados.

Con respecto a la Señalética:

- Se necesita señalización unificada y con material reciclables en todas las playas además deberá ser para personas con capacidades visuales restringidas según estándares específicos vigentes.

Con respecto a los Servicios Básicos:

- Se deberá de disponer de servicio telefónico, primeros auxilios y contenedores de basuras operativos siempre.
- Se proveerá de servicios higiénicos y parqueaderos gratuitos y de libre acceso.
- Se contara con el servicio de limpieza permanente y bajo estricto control y supervisión con el retiro diario de basuras, limpieza y desinfección de los contenedores.

Directrices referidas a la Seguridad

- Se establecerán los punto críticos y se realizarán los planes de acción preventivos, de contingencia, seguimiento y control de seguridad con respecto a los baños, seguridad náutica, seguridad de las personas, seguridad alimentaria, seguridad del personal y en las instalaciones.
- Se deberá tener un programa de actualización para el personal de seguridad, salvavidas y primeros auxilios.
- El personal de seguridad deberá estar apropiadamente identificada sea con uniformes o con identificación en el pecho.
- Se contara con el servicio de socorro inmediato así como para el traslado de las personas afectadas.
- Se deberá contar con señalética donde se indique el tipo de embarcación permitida y los metros afuera de la playa que deberá navegar sin causar daño a los bañistas.
- Garantizar la seguridad de los bienes personales de los bañistas, para eso se contara con personal de la policía en forma permanente.

- Se realizará un control permanente a la desinfección de los comedores públicos así como a los lugares de depósitos de basura.
- Se llevara el control y seguimiento de los extintores para que no exista errores en caso de incendios.
- Se verificara periódicamente las instalaciones eléctricas con personal especializado.

Directrices referidas al Personal

- Se deberá tener definido y actualizado los puestos de cada uno de los empleados, como sus funciones, obligaciones y deberá estar documentada en el Manual de Aplicación.
- Implantar los requisitos mínimos para cada puesto.
- Precisar el tipo de capacitación que deberá recibir todo el personal para una correcta llevada en marcha de estas directrices.
- Ejecutar la capacitación programada en las fechas previstas con anticipación.

Directrices referidas a la Información y a la Educación Ambiental

- Se necesitara crear un sistema para que tanto el personal como los usuario de las playas reciban información y educación ambiental, los temas que se expondrán a los usuario así como la forma que se lo realizara.
- Esta información contendrá los reglamentos de uso de las instalaciones, horarios de las actividades.

Directrices referidas a la Documentación del Sistema de Gestión

- Conservar un registro de las actividades y de los servicios que presta
- Mantener un archivo adecuado de los registros de reuniones, de cumplimiento y no cumplimientos de reglas y normas establecidas en las Directrices.
- Comunicar las normativas vigentes y las tareas diarias a ser desarrolladas por la organización.

Además esta Normativa : **PLAYAS Y BALNEARIOS DE CALIDAD (ARGENTINA)** cuenta con Guías de Autoevaluación donde cada playa podrá regularmente evaluarse y saber en que condiciones esta para el siguiente año acceder a una Certificación.

3.2. Certificación Bandera Azul

Podemos minimizar los impactos negativos que produce la recreación de los turistas en las regiones costeras si esta es debidamente planificada y gestionada. Entre los impactos negativos tenemos: la pérdida de la vida tradicional de los entornos costeros y de la calidad del medio ambiente. En Francia en el año 1985 arranca el Programa de Bandera Azul y dos años mas tarde ya se extiende por todo Europa. Después se extiende mas allá en el año 2001 en el que se une Sudáfrica. Hoy participan mas de 50 países por los 5 continentes en el Programa Bandera Azul.

El Programa impulsa el desarrollo sostenible a través de la demanda de estándares elevados en la calidad de agua de mar, la seguridad, la gestión ambiental y la información y educación para la sostenibilidad. Tanto los gobiernos como las empresas privadas incorporaron el desarrollo sostenible como un valor básico en el crecimiento turístico satisfaciendo las necesidades del mercado del entorno y de las comunidades.



Figura 6.- Vista de la playa donde ondea el emblema que caracteriza una playa con el Programa

Una playa donde ondee una Bandera Azul indica que la playa es segura, su agua de mar es óptima y los que prestan los servicios lo hacen cumpliendo los estándares mas rigurosos.

Para recibir este sello (o que se lo renueve cada año), las playas candidatas deben de cumplir con diversos criterios en las áreas de educación ambiental, información, señalización de seguridad para los usuarios.

Otro de los criterios es la excelente calidad del agua de mar y del medio ambiente marino la cual debe de estar bajo el control de las autoridades sanitarias locales. Cada comunidad costera que obtenga el certificado Bandera Azul debe de tener sistemas estables de recogida de basura y limpieza de sus playas, señalización, personal de vigilancia y socorrismo y programas de educación ambiental entre otros.

Este programa pretende que los turistas respeten las condiciones higiénicas sanitarias y ambientales que la legislación lo exige así como la seguridad y el bienestar de los usuarios.

La playa de Jureré Internacional en el estado de Santa Catarina en Brasil, ha sido el primer país sudamericano que cuenta con la certificación medioambiental Bandera Azul, la obtuvo en

el año 2009 y la mantiene hasta la fecha .

Para este año 2013 se han concedido 3729 Banderas Azules a nivel internacional, 3103 para playas y 626 para puertos marítimos. Son 100 mas que en el año 2012.

Para el año 2014 subió a 3372 para playas y para el 2015, 4159 certificados Bandera Azul

El objetivo principal de Bandera Azul es incentivar el desarrollo sustentable de las zonas costeras promoviendo la cooperación entre el sector turístico y el ambiental. Este programa exige estándares que forman parte de 4 áreas básicas que son: calidad del agua, seguridad, información y educación ambiental, y gestión ambiental.

Una playa donde ha obtenido la certificación Bandera Azul es aquella que cumple con los requisitos que forman parte de estas cuatro áreas y además cuenta con por lo menos un punto de muestreo para el análisis de la calidad de las aguas.

Así como Bandera Azul tiene sus fortalezas basadas en las 4 áreas básicas, también tiene sus debilidades como es el de no exigir que se forme un Comité de Gestión de playas para que lleve a cabo la gestión integrada de la playa y el no fomentar el transporte publico en pro de la sostenibilidad del sector.

Criterio: Información y Educación Ambiental

El objetivo principal de este criterio es garantizar de que se anuncia y se educa de una manera adecuada a la población acerca de ecosistemas naturales sensibles cercanos a la playa y que ellos aprendan de dicho entorno y que interactúen en forma responsable. Además se enseña a comportarse (mediante carteles) en las áreas sensibles durante la visita a la playa.

Los anuncios debe de estar expuestos en lugares públicos turísticos y debe de estar redactado en forma sencilla, fácil de entender. Estos deben de mostrar o enseñar la información

actualizada de la calidad del agua, en lugares mas frecuentados y en forma sencilla para que puedan comprender si dificultad.

A continuación un ejemplo de las diferentes tipos de señalización de la calidad de agua.

Playa:	Responsable Municipal :
--------	-------------------------

Fecha

.

.



CALIFICACIÓN EXCELENTE



CALIFICACIÓN BUENA



Figura 7 .- Diferentes tipos de señalización de la calidad de agua

Toda playa que haya obtenido la Bandera Azul debe de ondear su bandera y además debe de exponer toda la información y debe de colocarse en la parte mas visible de la playa. Además si se tiene una queja o reclamo de lo que ha visto o percibido debe de estar el nombre de la persona responsable en cada playa.

Criterio: Calidad del Agua

La Certificación Bandera Azul demanda una excelente calidad de agua de mar y requiere al menos un punto de muestreo en la playa, este punto debe de ser el de mayor concentración de turistas o el punto donde exista una fuente potencial de contaminación de la calidad de agua de baño de la playa.

Muestras y análisis de aguas.-

Las muestras de aguas deben ser tomadas en desembocaduras de riachuelos o ríos u otro efluente para así saber que ese afluente no está contaminando. Se deben de tomar parámetros microbiológicos y físicos químicos.

Se deben de tomar a 30 centímetros del nivel del mar y en la superficie si existiera derrame de aceites o petróleo. Los análisis deben ser realizados por un laboratorio acreditado por un organismo nacional o internacional de acreditación y normalización .

Además, el mismo laboratorio deberá ser autorizado para que ellos mismos tomen la muestra con personal especializado.

Frecuencia con la que deben de realizarse los muestreos .-

Durante la temporada de playa se deberá tomar cada muestra con un máximo de 30 días, haciéndose un total de mínimo 8 tomas por año.

Los representantes de Bandera Azul (BA) no aceptarán una playa que no tenga esta frecuencia de muestreo.

Métodos de análisis.-

La Certificación BANDERA AZUL sugiere seguir los estándares europeos, creados por

el Comité Europeo de Normalización (CEN), o los internacionales ISO International Organization for Standardization en cuanto a que parámetros y los métodos de análisis.

En cuanto a los parámetros microbiológicos, y los valores mínimos se detallan a continuación:

Tabla 7.- Valores mínimos de parámetros microbiológicos en la Certificación Bandera Azul

Parametros	Valor Mínimo
Escherichia coli	250 ufc/100 ml*
Enterococo intestinal	100 ufc/100 ml*

* con arreglo a la evaluación del percentil 95

Con respecto a los parámetros físicos químicos tenemos:

El Ph se debe de encontrar entre 6 y 9.

No debe de existir capa visible de aceite en la superficie del agua de mar ni malos olores.

No se acepta ningún tipo de contaminante en la arena, y si eso ocurriera se deberá investigar la fuente de contaminación y erradicarla.

Debe de existir ausencia de basura como: plásticos, madera, vidrio y cualquier otra sustancia que contamine la playa.

No deberá existir vertidos industriales o de agua residuales que puedan afectar la calidad de la arena de la playa y sus aguas así sea esporádicos o fuera del área de la playa con Bandera Azul.

Si por un exceso de lluvia los ríos acarrean madera u otro material que afecte la calidad de las misma el comité de playa deberá hacerse cargo para de inmediato retirar cualquier contaminante.

Criterio: Gestión Ambiental

Lo que primero se deberá hacer es formar un Comité de Gestión de la Playa, el mismo que estar constituido por los representantes del municipio, sector salud, educación, representantes de hoteleros, comedores, vendedores, ambulantes, riesgos, seguridad, salvamento, socorrismo y de primeros auxilios. Estos se reunirán por lo menos 3 veces en el año.

El Comité de Gestión de la Playa acompañara y colaborará con el responsable de la gestión, revisando que se cumplan todas las normas mencionadas.

Todo municipio o comuna deberá contar con su plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT). Toda actividad que el comité de gestión de la playa desea realizar deberá estar contemplado en este PDOT. La playa cumplirá con todas las normativas vigentes en materias de ordenamiento territorial y desarrollo con la debida protección de la playa.

La playa y sus alrededores deberá permanecer completamente limpia, no debe de haber residuos en sus parqueaderos, caminos, parterres, parques etc.

Se deberá contar con tachos de residuos peligrosos, de vidrios, plásticos y orgánicos y además deberá ser recogida la basura de los tachos en forma periódica para que no exista una mala apariencia ni malos olores.

La limpieza de las calles deberá ser periódica para que siempre permanezca impecable.

Es imperativo que exista suficiente cantidad de sanitarios y duchas dependiendo de la afluencia de turistas en temporadas altas los mismos que deberán estar en buen estado y abiertos permanentemente.

No se permitirá servicios higiénicos en mal estado.

3.3. Certificación Turística Ecuatoriana

El gobierno del Ecuador a través del Programa de Manejo de Recurso Costeros (PMRC) junto con la Subsecretaria de Turismo del Litoral al ver la necesidad de implementar mejoras en el turismo tanto en la calidad ambiental como en la de servicios turísticos decide, en el año 2006, firmar un contrato con la Consultora ECOSAMBITO Cía. Ltda. para el "Establecimiento de un programa de certificación de playas turísticas en la faja costera", el mismo que finalizó a fines de marzo del 2007.

El objetivo principal de la Norma es asentar los requerimientos que deben de cumplir las playas ecuatorianas para la obtención de la Certificación Turística Ecuatoriana para así promocionar el turismo sustentable y que las mismas ofrezcan un servicio de calidad.

Esta certificación es voluntaria y solo se concederá a playas que tengan una longitud mínima de 500 metros. Es aplicable a balnearios de agua dulce. Las playas fueron catalogadas como playas Clase A, B Y C.

Playa Clase A.- Son aquellas cuyas autoridades locales conocen y trabajan con modelos de calidad ambiental, sanitaria, seguridad y servicios para el uso razonable de los recursos naturales.

Playa Clase B.- Esta Clase de playa son las que necesitan desarrollos importantes en cuanto a infraestructura y seguridad integral.

Playa Clase C.- Son aquellas playas en que las autoridades locales hacen autogestión.

Requisitos Generales.-

Es importante que la misma localidad solicite su participación en el Programa de playa certificada, debe de estar organizada y haber conformado un Comité Local de Gestión de Playas (CLGP), el mismo que deberá estar conformado por :

- Autoridades locales como los Gobiernos Provinciales, Municipales o Juntas Parroquiales, cualquiera que fuera el caso; así como miembros representantes de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Ministerio del Ambiente.
- Representantes de los asociaciones de hoteleros, restaurantes, operadores turísticos, etc.
- Representantes de la Salud (Socorristas, Medico del Subcentro de Salud), Iglesia y Educación (director o rector de la Unidad Educativa primaria o secundaria sea el caso o su representante, así como de la persona encargada de la materia de medio ambiente o ciencias naturales).
- Representante de sector educación (obligatorio)
- Representante de la Iglesia (recomendado)
- Representantes de la Seguridad: Policía, Cruz Roja , Socorristas, Armada , etc.
- Participación ciudadana, se necesita un representante del pueblo que no pertenezca a ninguno de los mencionados en los ítems de arriba.

El CLGP deberá funcionar mínimo un año, de todos los representante se deberá elegir a uno de sus integrantes para que funciones como representante directo del Comité y es el que mantiene el contacto directo con el Comité Técnico de Seguimiento y Control (CTSC).

La función principal del CLGP es dirigir las gestiones para el cumplimiento de los requisitos para obtener, mantener y renovar la Certificación otorgada año a año. Este comité se deberá reunir dos veces al mes y anualmente presentará un informe de actividades.

Luego de conformado el CLGP se deberá llenar el Formulario 1 (se adjunta una copia) y Formulario 2 o levantamiento de la información.

FORMULARIO 1.- INSCRIPCION DE LA PLAYA

Datos Generales

Nombre de la playa: _____

Canto y Provincia: _____

Descripción detallada de los límites de la playa con georeferenciacion:

Tipo de playa que se va a inscribir en el programa de certificación

Urbana	
Rural	
Deshabitada	

Conformación del Comité Local de Gestión de la playa

Representante de :	Nombre:	Cedula:	Teléfono	Firma

Son seis representantes obligatorios de playas urbanas y rurales y son 5 representantes obligatorios de playas deshabitadas.

Responsables directo: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico : _____

Dirección fija para el envío de comunicaciones: _____

Con respecto al Formulario # 2 :

Se realizara un croquis en hojas A3 o A4 detallando sus dimensiones, se deberá tomar en cuenta que la playa no deberá tener menos de 500 metros de longitud y las medidas de la playa en pleamar y en bajamar, se deberá de medir la distancia de la playa a la o las vías principales. Se detallaran la posición de la población con respecto a la playa, la distancia a la que se encuentra los ríos del sector, los esteros, manglares, bosques y todas las figuras naturales que estén en la playa.

En el croquis deberá constar también la zona de pesca, la de evisceración de pescados, si existiera industrias pesqueras donde se vea involucrada la calidad del agua de mar; los sectores que podrían estar en riesgo de derrumbes, zonas inseguras e incluso zonas donde la población deberá ser evacuada ante la presencia de un tsunamis.

El CLGP en este formulario deberá describir la historia de la población, todo lo referente al agua potable y alcantarillado, la electrificación y las vías de acceso, la conectividad que existe entre esta población y las playas vecinas, el turismo, y la educación ambiental.

El CLGP deberá realizar un documento donde se describan las políticas que se seguirán para el uso turístico de la playa considerando las normativas vigentes.

Dentro de esas políticas esta las áreas específicas para turismo, áreas para viviendas de la población, la capacidad de carga turística además de los códigos de conducta tanto de los pobladores, autoridades y especialmente turistas. Se adjunta un borrador del Formulario # 2.

FORMULARIO 2.- LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

1.- Croquis de la playa

2.- Información general

1. Historia

1.1 ¿Año de fundación de la Comuna o Ciudad?

1.2 Datos históricos relevantes

2. Agua potable y alcantarillado

2.1 Describa cuáles son las fuentes de abastecimiento de agua de la comunidad y la calidad de éstas. Mencione cualquier problema relacionado a este aspecto.

2.2 ¿Qué sucede con las aguas residuales de la comunidad o ciudad? Marque con una “X” o describa lo que sucede.

Si no hay alcantarillado entonces las aguas....

- a) Se infiltran directamente al suelo
- b) Se canalizan directamente al estero o río más cercano

Si no es ninguna de estas opciones, explique

Si hay alcantarillado entonces...

a) Las aguas son conducidas a una planta de tratamiento

b) Las aguas son conducidas directo a cuerpos de agua (mar, río o estero)

Si no es ninguna de estas opciones, explique que sucede con las aguas residuales

2.3 Si hay planta de tratamiento, ¿funciona eficiente y correctamente? o ¿no cumple su función?

Explique

2.4 Describa cualquier evento o problema relacionado al punto de aguas residuales

3. Electrificación

3.1 Describa cuáles son las fuentes de electrificación de la comunidad y la calidad de éstas. Mencione cualquier problema relacionado a este aspecto.

4. Vías de acceso

4.1 Describa cuáles son las principales vías de acceso de la comunidad y la calidad de éstas. Mencione cualquier problema relacionado a este aspecto.

5. Telecomunicación

5.1 Describa cuáles son los principales medios de telecomunicación de la comunidad y la calidad de éstas. Mencione cualquier problema relacionado a este aspecto.

6. Conectividad (Transportación)

6.1 Describa los principales medios de transporte para acceder a la comunidad y la calidad de este servicio. Mencione cualquier problema relacionado a este aspecto.

7. Turismo

7.1 Describa el comportamiento del flujo turístico de la playa, detallando las diferentes temporadas y en cada una de ellas, especificando la cantidad máxima y el promedio de turistas que recibe.

Periodo de la temporada (de qué mes a qué mes)	Tipo de temporada (alta o baja)	Día en el que se registra la mayor cantidad de turistas durante la temporada	Cantidad máxima de turistas recibidos durante ese día	Cantidad promedio de turistas recibidos durante la temporada

Periodo del feriado (de qué día a qué día)	Tipo de temporada (alta o baja)	Día en el que se registra la mayor cantidad de turistas durante el feriado	Cantidad máxima de turistas recibidos durante ese día	Cantidad promedio de turistas recibidos durante el feriado

7.2 Inventario de gremios, instituciones y organizaciones que desarrollan su actividad en la playa (gremio de hoteleros, operadores turísticos, restaurantes, fundaciones, etc).

Institución o gremio	Nombre del representante	Numero de integrantes

7.3 Inventario de atractivos turísticos en la playa o muy cerca de la playa

Atractivos turísticos	Descripción	Distancia con respecto a la playa (m)

7.4 Servicios Turísticos disponibles

7.4.1 Hospedaje ¿Hay hospedaje en la playa - comunidad? Si _____ No _____

Nombre del hotel, hostel o pensión	Propietario	Teléfono	Número de piezas

¿Cuál es el total de plazas disponibles?

¿Existe zona de camping en la playa?

Comentarios:

7.4.2 Alimentación ¿Hay restaurantes o comedores cerca de la playa?

Sí _____ No _____

Nombre del restaurantes o comedores	Propietario	Teléfono	Número de plazas

7.4.3 Otros servicios

¿Hay servicios sanitarios cerca de la playa? Sí _____ No _____

Numero de baterías sanitarias fijas	Numero de baterías sanitarias móviles	Numero de baños en alquiler	Total

¿Quién administra o se encarga del mantenimiento de las baterías sanitarias fijas?

¿Cuál es el estado actual de funcionamiento de las baterías sanitarias fijas?

¿Qué empresa renta las baterías móviles?

¿En qué meses están disponibles las baterías móviles?

8. Educación ambiental, turística y gestión de riesgos

8.1 ¿La comunidad participa en algún programa de educación ambiental, turística y gestión de riesgos; estatal o privado? Señalar los responsables, beneficiarios y frecuencia con que se realizan las actividades.

3.- Definiciones de las políticas de uso turístico de la playa

Establecer las políticas de uso turístico de la playa en base a lo indicado en el respectivo instructivo, en cuanto a:

1. Tipo de destino turístico que se quiere proyectar a nivel nacional e internacional.
2. Capacidad de carga turística de la playa.
3. Código de conducta en la playa.

El Formulario 2 deberá ser aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento y Monitoreo (CTSM).

El CTSM deberá aprobar la capacidad de carga turística, definir los periodos de alta y baja temporada, verificar la existencia o no del servicio de socorro o ayuda inmediata dependiendo del tipo de playa y además determinara según el número de turistas el número de servicios higiénicos y baños públicos dependiendo de la capacidad de carga turística.

Estando aprobado el formulario # 2, el CLGP deberá comenzar a realizar los monitoreos permanentes todos los fines de semana y feriados para llenar el Formulario # 3:

FORMULARIO 3 .- MONITOREO PERMANENTE

A continuación se presenta el formato del formulario 3 para el monitoreo permanente de la

playa:



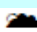

Ficha de monitoreo para fines de semana y feriados Información general

Nombre de la playa: _____ Extensión de la playa evaluada: _____

Día: _____ Fecha: _____ Evaluación número: _____

0. Clima

Indique como se encuentra el clima a lo largo del día:

 Soleado	 Parcialmente nublado	 Nublado	 Lluvioso

1. Flujo turístico

Escriba las cantidades correspondientes durante las horas indicadas:

Parámetro	11:00 am	5:00 pm
1.1 Turistas en la playa		
1.2 Vehículos en los parqueaderos		
1.3 Buses turísticos		

1.4 Distribución de los turistas en la playa (marque con una "X"):

	Cómoda	Llena	Saturada
11 am			

5 pm			
------	--	--	--

Para determinar el número de turistas en la playa, se la debe dividir en secciones tomando como referencia una longitud de 500 metros (el ancho dependerá del límite de la marea más alta que se haya registrado). El conteo de los turistas se lo debe realizar en cada una de las secciones en toda la extensión de la playa, y finalmente se debe realizar una sumatoria total.

1.5 Observaciones :

2. Actividad y flujo comercial

En el siguiente cuadro escriba las cantidades correspondientes a cada grupo:

PARAMETRO	11 AM	5 PM
2.1 Vendedores ambulantes (Total)		
Agua, cola, cerveza y otras bebidas		
Cocos y otras frutas		
Granizados o refrescos		
Helados		
Chicles, galletas, cigarrillos		
Empanadas, tortillas, chifles		
Artesanos (tatuajes, trenzas, etc.)		
Disco Comidas (encebollado, ceviches, etc.) s CDs,		
Otros (especificar)		
2.2 Personas que atiende las cabañas		
2.3 Personas que alquilan los parasoles y sillas		
2.4 Parasoles totales para alquiler		
2.5 Parasoles alquilados		
2.6 Otros (especificar)		

2.7 Presencia de comerciantes y vendedores en la playa (marque con una "X"):

	Pocos	Bastantes	Saturada
11 am			
5 pm			

Para determinar el número de comerciantes en la playa, se debe seguir la misma metodología utilizada para determinar el número de turistas en la playa.

2.8 Observaciones:

3. Calidad del agua en la zona para bañistas

3.1 Presencia de sólidos orgánicos e inorgánicos flotantes

	Ausentes	Si hay *	Cantidad/presencia**
11 am			
5 pm			

* Describa el tipo de desecho flotante.

** Describa de manera cualitativa (por ejemplo, pocos, bastantes, saturado).

NOTAS: - Esta información se debe complementar con los resultados de los análisis realizados al agua en la zona para bañistas. Estos análisis deben ser realizados en laboratorios acreditados por la autoridad competente.

- Se deben considerar los eventos naturales hidrográficos.

3.2 Observaciones:

4. Manejo de desechos sólidos en la playa

4.1. Observaciones

	Ausencia	Pocos	Muchos	Observaciones
11 AM				
5 PM				

NOTA. Se deben considerar los eventos naturales hidrográficos.

4.2. Observaciones

5. Presencia de Organismos Públicos y ONGs

5.1 Presencia, cantidad horario y ubicación

Institución	Cantidad	Horario	Ubicación	Observaciones
Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos, DIRNEA				
Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos				
Policía Nacional				
Ministerio de Turismo				
Ministerio del Ambiente				
Ministerio de Salud				

Municipios				
Juntas parroquiales				
Cruz Roja (apoyo)				
Otro (especificar)				

5.2 Observaciones en general (relacionadas con el numeral 5.1 y a las actividades que realizan los Organismos Públicos y ONGs)

6. Incidentes

	Marcar con "X"	Hora	Ubicación	Observaciones
Asfixia por inmersión o rescates en el mar				
Peleas				
Robos				
Otro (especificar)				

6.1 Observaciones en general

7. Retroalimentación: Observaciones y conclusión final del día en la playa

Nombre y firma de la persona que realizó el monitoreo

Toda esta información recopilada tendrá que ser procesada y estar disponible para futuros programas de desarrollo sustentable de la población.

PASOS A SEGUIR PARA LA CERTIFICACION DE UNA PLAYA ECUATORIANA

- 1.- Conformar el Comité Local de Gestión de Playa
- 2.- Llenar la solicitud # 1
- 3.- A partir de que se recibe a aprobación del CTSM se comienza a llenar semanalmente y en feriados el Formulario # 3

Requisitos Específicos.-

Las playas adquirirán una categoría dependiendo de el cumplimiento o no de cada uno de los criterios detallados a continuación:

Criterio: Recurso Hídrico

En cuanto al recurso hídrico se toma en cuenta: calidad de agua de mar, descarga de aguas residuales y disponibilidad de agua potable. En las tabla 9, 10 y 11 son los requisitos para playas urbanas.

Tabla 8 .- Calidad de agua de mar en playas urbanas

Requerimientos	Categorías de playas		
	Playa Clase A (★ ★ ★)	Playa Clase B (★ ★)	Playa Clase C (★)
Ausencia de espuma (no se refiere a la espuma normal por el rompimiento de las olas)	Si Aplica	No Aplica	No Aplica
Ausencia de solidos organicos e inorganicos flotantes en sus aguas	Si Aplica	No Aplica	No Aplica
Ausencia de aceites o cualquier derivado del petroleo	Si Aplica	No Aplica	No Aplica
Sus aguas cumplan con las normas establecidas para aguas recreativas segun TULSA Libro VI	Si Aplica	Si Aplica	No Aplica

Anexo 1			
Limite máximo permitido de enterococos intestinales que es de 100 NMP/100 ml	Si Aplica	Si Aplica	No Aplica

Tabla 9 .- Descarga de aguas residuales en playas urbanas

Requerimientos	Categorías de playas		
	Playa Clase A (★★★)	Playa Clase B (★★)	Playa Clase C (★)
Ausencia de descargas directas al mar o playa en zona turística	Si Aplica	Si Aplica	Si Aplica
Ausencia de letrinas o pozos sépticos cercana a la zona de bañistas	Si Aplica	Si Aplica	Si Aplica
Presencia de industrias en la zona de playa	Si Aplica	Si Aplica	Si Aplica

Tabla 10 .- Disponibilidad de agua potable en playas urbanas

Requerimientos	Categorías de playas		
	Playa Clase A (★★★)	Playa Clase B (★★)	Playa Clase C (★)
Existencia de duchas al aire libre bien ubicadas con mantenimiento constante y con aviso de políticas del buen uso fomentando el ahorro del recurso.	Si Aplica	Si Aplica	Si Aplica
Disponibilidad de agua potable para preparación de alimentos de grifos o envasadas.	Si Aplica	Si Aplica	Si Aplica

En las tabla 12, 13 y 14 son los requisitos para playas rurales.

Tabla 11 .- Calidad de agua de mar en playas rurales

	Categorías de playas		
--	----------------------	--	--

Requerimientos	Playa Clase A (★★★)	Playa Clase B (★★)	Playa Clase C (★)
Ausencia de espuma (no se refiere a la espuma normal por el rompimiento de las olas)	Si Aplica	No Aplica	No Aplica
Ausencia de solidos organicos e inorganicos flotantes en sus aguas	Si Aplica	No Aplica	No Aplica
Ausencia de aceites o cualquier derivado del petroleo	Si Aplica	No Aplica	No Aplica
Sus aguas cumpliran con las normas establecidas para aguas recreativas segun TULSA Libro VI Anexo 1	Si Aplica	Si Aplica	No Aplica
Limite máximo permitido de enterococos intestinales que es de 100 NMP/100 ml	Si Aplica	Si Aplica	No Aplica

Tabla 12 .- Descarga de aguas residuales en playas rurales

Requerimientos	Categorías de playas		
	Playa Clase A (★★★)	Playa Clase B (★★)	Playa Clase C (★)
Ausencia de descargas directas al mar o playa en zona turistica	Si Aplica	Si Aplica	Si Aplica
Ausencia de letrinas o pozos septicos cercana a la zona de bañistas	Si Aplica	Si Aplica	Si Aplica
Presencia de industrias en la zona de playa	Si Aplica	Si Aplica	Si Aplica

Tabla 13 .- Agua potable en playas rurales

	Categorías de playas

Requerimientos	Playa Clase A (★★★★)	Playa Clase B (★★)	Playa Clase C (★)
Existencia de duchas al aire libre bien ubicadas con mantenimiento constante y con aviso de politicas del buen uso fomentando el ahorro del recurso. Además se debe de rehusar el agua en jardineras y areas verdes.	Si Aplica	Si Aplica	Si Aplica
Disponibilidad de agua potable para preparacion de alimentos de grifos o envasadas.	Si Aplica	Si Aplica	Si Aplica

En las tabla 15, 16 y 17 son los requisitos para playas deshabitadas.

Tabla 14 .- Calidad de agua de mar en playas deshabitadas

Requerimientos	Categorías de playas		
	Playa Clase A (★★★★)	Playa Clase B (★★)	Playa Clase C (★)
Ausencia de espuma (no se refiere a la espuma normal por el rompimiento de las olas)	Si Aplica	No Aplica	No Aplica
Ausencia de solidos organicos e inorganicos flotantes en sus aguas	Si Aplica	No Aplica	No Aplica
Ausencia de aceites o cualquier derivado del petroleo	Si Aplica	No Aplica	No Aplica
Sus aguas cumplan con las normas establecidas para aguas recreativas segun TULSA Libro VI Anexo 1	Si Aplica	Si Aplica	No Aplica

Limite máximo permitido de enterococos intestinales que es de 100 NMP/100 ml	Si Aplica	Si Aplica	No Aplica
--	-----------	-----------	-----------

Tabla 15 .- Descarga de aguas residuales en playas deshabitadas

Requerimientos	Categorías de playas		
	Playa Clase A (★★★)	Playa Clase B (★★)	Playa Clase C (★)
Ausencia de descargas directas al mar o playa en zona turística	Si Aplica	Si Aplica	Si Aplica
Ausencia de letrinas o pozos sépticos cercana a la zona de bañistas	Si Aplica	Si Aplica	Si Aplica
Presencia de industrias en la zona de playa	Si Aplica	Si Aplica	Si Aplica

Tabla 16 .- Agua potable en playas deshabitadas

Requerimientos	Categorías de playas		
	Playa Clase A (★★★)	Playa Clase B (★★)	Playa Clase C (★)
Existencia de duchas al aire libre bien ubicadas con mantenimiento constante y con aviso de políticas del buen uso fomentando el ahorro del recurso. Además se debe de rehusar el agua en jardineras y áreas verdes.	Si Aplica	Si Aplica	Si Aplica
Disponibilidad de agua potable para preparación de alimentos de grifos o envasadas.	Si Aplica	Si Aplica	Opcional

Criterio: Desechos varios

En cuanto a desechos varios en playas urbanas, rurales y deshabitadas se toma en cuenta el manejo de desechos solidos, de desecho orgánicos naturales y la generación de olores. En las tabla 18, 19 y 20 son los requisitos aplicables para playas urbanas, rurales y deshabitadas, con las únicas diferencias:

- En playas deshabitadas no existen espectáculos públicos por lo que no aplica el plan de manejo de basura y que
- En playas rurales y deshabitadas no hay clasificación y reciclaje de los desechos

Por lo tanto no son aplicables.

Tabla 17 .- Manejo de desechos varios en playas urbanas, rurales y deshabitadas

Requerimientos	Categorías de playas		
	Playa Clase A (★★★)	Playa Clase B (★★)	Playa Clase C (★)
La playa debe permancer limpia segun la valoracion del turista	Si aplica (debe de tener valoracion 10)	Si aplica (debe de tener valoracion 8)	Si aplica (debe de tener valoracion 6)
Los accesos a la playa y a las desembocaduras de rios y esteros deben de permener limpios segun la valoracion del turista y evaluador	Si aplica (debe de tener valoracion 9)	Si aplica (debe de tener valoracion 7)	Si aplica (debe de tener valoracion 5)
Presencia de desechos solidos segun metodo de evaluacion por cuadrante.	Si aplica (debe de tener 3 objetos por cuadrante)	Si aplica (debe de tener 6 objetos por cuadrante)	Si aplica (debe de tener 10 objetos por cuadrante)

Requerimientos	Categorías de playas		
	Playa Clase A (★★★)	Playa Clase B (★★)	Playa Clase C (★)
Ausencia de desechos peligrosos y fecales según método de evaluación por cuadrante.	Si aplica (debe de tener 0 objetos por cuadrante)	Si aplica (debe de tener 0,1 objetos por cuadrante)	Si aplica (debe de tener 0,2 objetos por cuadrante)
Existencia de estación de reciclaje en buen estado y no estar saturados (mínimo 1)	Si aplica	Si aplica	Si aplica
Ausencia de derrames de aceites y grasas en la arena	Si aplica	Si aplica	Si aplica
Plan de manejo de basura cuando exista espectáculos públicos	Si aplica	Si aplica	Si aplica
Plan de manejo de basura de la playa llevada a cabo por los comerciantes que alquilan parasoles y sillas	Si aplica	Si aplica	Si aplica
Ausencia de botaderos de basura o escombros de construcciones cerca de la playa	Si aplica	Si aplica	Si aplica

Tabla 18 .- Manejo de desechos sólidos orgánicos en playas urbanas, rurales

Requerimientos	Categorías de playas		
	Playa Clase A (★★★)	Playa Clase B (★★)	Playa Clase C (★)

Presencia de desechos organicos arrojados por el mar siempre y cuando no sean perjudiciales para los turistas (se tomara en cuenta el metodo de apreciacion de los turistas y el evaluador)	Si aplica (debe de obtener calificacion de 9)	Si aplica (debe de obtener calificacion de 9)	Si aplica (debe de obtener calificacion de 7)
---	---	---	---

Tabla 19 .- Manejo de generación de olores en playas urbanas, rurales y deshabitadas

Requerimientos	Categorías de playas		
	Playa Clase A (★★★)	Playa Clase B (★★)	Playa Clase C (★)
Ausencia de malos olores en la playa (se tomara en cuenta el metodo de apreciacion de los turistas y el evaluador)	Si aplica (debe de obtener calificacion de 9)	Si aplica (debe de obtener calificacion de 8)	Si aplica (debe de obtener calificacion de 8)

Criterio: Seguridad

Dentro de este criterio se tomara en cuenta la seguridad de los bañistas, los primeros auxilios que se le puedan brindar, la vigilancia, los automotores en la zona de playa, la zonificación y la seguridad en general.

Todos estos requerimientos se encuentran en las tablas del 21 al 26.

Tabla 20 .- Requerimientos de seguridad en la zona de bañistas en playas urbanas, rurales y deshabitadas

Requerimientos	Categorías de playas		
	Playa Clase A	Playa Clase B	Playa Clase C

	(★★★)	(★★)	(★)
Presencia de dos socorristas durante todo el año y de seis en época de feriados por cada 500 metros de playa en los dos casos	Si aplica	Si aplica	Si aplica
Publicacion de los horarios de los socorristas en todos los puestos de vigilancia asi como los accesos a la playa	Si aplica	Si aplica	Si aplica
Publicacion del comportamiento del mar en esa playa, los riesgo que se corren como corrientes, agujajes y altura de las olas.	Si aplica	Si aplica	Si aplica
Presencia de banderas de advertencia en la zona de los bañistas asi como en cada acceso a la playa.	Si aplica	Si aplica	Si aplica
Presencia de minimo un puesto de vigilancia de socorristas	Si aplica	Si aplica	Si aplica
Publicacion de las normas de seguridad en forma clara y sencillas para el publico en general	Si aplica	Si aplica	Si aplica

Tabla 21 .- Requerimientos de primeros auxilios y emergencias en la zona de bañistas en playas urbanas, rurales y deshabitadas

	Categorías de playas		
Requerimientos	Playa Clase A (★★★)	Playa Clase B (★★)	Playa Clase C (★)

Disponibilidad de extintores y botiquin de primeros auxilios, en sitios disponibles para personal de socorrista y comerciantes de la playa y deben de saber su ubicacion por cualquier emergencia.	Si aplica	Si aplica	Si aplica
La ubicacion de los extintores y primeros auxilios deben de estar publicados y bien señalizados	Si aplica	Si aplica	Si aplica
Debe de existir un Plan de Actuacion de Emergencia para atender accidentes en carreteras y playas. Todos los dirigentes nstitucionales y coemrciantes deben de conocer este plan.	Si aplica	Si aplica	Si aplica

Tabla 22 .- Requerimientos de vigilancia en la zona de bañistas y cercanas a la playa en playas urbanas, rurales y deshabitadas

Requerimientos	Categorías de playas		
	Playa Clase A (★★★)	Playa Clase B (★★)	Playa Clase C (★)
Presencia de una patrulla en forma permanente (Patrulla conformada por los mismo habitantes de la comunidad)	Si aplica	Si aplica	Si aplica
En epocas de feriados se requiere un patrullero u organismo de seguridad competente	Si aplica	Si aplica	Si aplica
Si la playa no fuera segura , se debera de advertir mediante carteles en cada acceso a la playa para que los turistas tomen la debidas precauciones.	Si aplica	Si aplica	Si aplica

Tabla 23 .- Requerimientos de zonificación en la zona de bañistas y cercanas a la playa en playas urbanas, rurales y deshabitadas

Requerimientos	Categorías de playas		
	Playa Clase A (★★★)	Playa Clase B (★★)	Playa Clase C (★)
Existencia de un plan de zonificación donde se demarquen las áreas de bañistas, comerciantes, restaurantes, parqueos, zona de parasoles y sillas etc.	Si aplica	Si aplica	Si aplica
Delimitación del área de embarcaciones acuáticas delimitada por la DIRNEA Dirección Nacional de Espacios Acuáticos.	Si aplica	Si aplica	Si aplica
Delimitación de áreas para espectáculos públicos y tarimas.	Si aplica	Si aplica	Si aplica
Delimitación de áreas para mascotas	Si aplica	Si aplica	Si aplica

Tabla 24 .- Requerimientos de uso de vehículos automotores en la zona de bañistas en playas urbanas, rurales y deshabitadas

Requerimientos	Categorías de playas		
	Playa Clase A (★★★)	Playa Clase B (★★)	Playa Clase C (★)
Ausencia de vehículos en la playa	Si aplica	Si aplica	Si aplica
Presencia de anuncios donde se prohíba el ingreso de vehículos a la playa	Si aplica	Si aplica	Si aplica

Tabla 25 .- Requerimientos de seguridad en general en playas urbanas, rurales y deshabitadas.

Requerimientos	Categorías de playas		
	Playa Clase A (□□□)	Playa Clase B (□□)	Playa Clase C (□)
Ausencia de ruidos intolerables, ni en horarios inapropiados, se de respetar los niveles maximos permisibles y horarios establecidos por la ley.	Si aplica	Si aplica	Si aplica

Criterio: Servicios

En este criterio se detallan los servicios que debe las playa brindar a sus turistas. Todos estos requerimientos se encuentran en las tablas del 27 al 29.

Tabla 26 .- Requerimientos de servicio higiénicos en la zona de bañistas y cercanas a la playa en playas urbanas, rurales y deshabitadas

Requerimientos	Categorías de playas		
	Playa Clase A (★★★)	Playa Clase B (★★)	Playa Clase C (★)
Presencia de servicio higienicos en número suficiente para cubrir la capacidad de carga, se debe de incluir lavamanos y un manejo adcaudo de desechos	Si aplica	Si aplica	Si aplica
Los servicios higienicos debe de conservarse completamente limpios sin malos olores y si existiera algun daño repararlo de inmediato	Si aplica	Si aplica	Si aplica

para que brinde un buen servicio			
Los servicios higienicos deben de estar disponibles todos los dias del año y se publicaran los horarios de apertura.	Si aplica	Si aplica	Si aplica

Tabla 27 .- Requerimientos de facilidades de comunicación y acceso en playas urbanas, rurales y deshabitadas

Requerimientos	Categorías de playas		
	Playa Clase A (★★★)	Playa Clase B (★★)	Playa Clase C (★)
Presencia de telefono publico para momentos de emergencia a no mas de 50 metros de la playa	Si aplica (no aplica para playa deshabitada)	Si aplica (no aplica para playa deshabitada)	No aplica para playa rural, urbana y deshabitada
Debe de existir al menos un acceso seguro a la playa con una buena señalizacion	Si aplica	Si aplica	Si aplica
Debe de existir una zona de parqueo que cubra la capacidad de carga	Si aplica	Si aplica	Si aplica
Presencia de una persona encargada responsable de los automotores que se encuentren en la zona de parqueo	Si aplica	Si aplica	Si aplica

Tabla 28 .- Requerimientos de servicios generales para personas con capacidades especiales en la zona de bañistas en playas urbanas, rurales y deshabitadas

Requerimientos	Categorías de playas		
	Playa Clase A (★★★)	Playa Clase B (★★)	Playa Clase C (★)
Todos los servicios que preste la playa debe de estar aptos para que personas con capacidades especiales puedan tambien disfrutar de la playa	Si aplica	Si aplica	No aplica

Criterio: Infraestructura

Tabla 29 .- Requerimientos de infraestructura en la zona de bañistas y sus alrededores en playas urbanas, rurales y deshabitadas

Requerimientos	Categorías de playas		
	Playa Clase A (★★★)	Playa Clase B (★★)	Playa Clase C (★)
Ausencia de construcciones que bloqueen el flujo d elos rios o esteros o drenajes naturales	Si aplica	Si aplica	Si aplica
Ausencia de edificio o infraestructuras no terminadas o en al estado que afeen el paisaje turistico	Si aplica	Si aplica	Si aplica
Ausencia de infraestructuras cercanas a la playa en riesgo de marejadas, que se encuentren menos de 10 metros de la marea mas alta y a 3 metros despues de las dunas	Si aplica	Si aplica	Si aplica

Criterio: Conservación de los Recursos Naturales

Tabla 30 .- Requerimientos de Conservación de los Recursos Naturales en playas urbanas, rurales y deshabitadas

Requerimientos	Categorías de playas		
	Playa Clase A (★★★)	Playa Clase B (★★)	Playa Clase C (★)
Ausencia de pesca de especies ilegales (en veda, en peligro de extincion o protegidas)	Si aplica	Si aplica	Si aplica
Ausencia de comercializacion de alimentos o bebidas o artesanias elaborads con especies ilegales (en veda, en peligro de extincion o protegidas)	Si aplica	Si aplica	Si aplica
Existencia de un programa de reforestacion con especies nativas del sector	Si aplica	Si aplica	Si aplica
Ausencia de extraccion ilegal de arena	Si aplica	Si aplica	Si aplica

Criterio: Comunicación e Información

Tabla 31 .- Requerimientos de señalética en playas urbanas, rurales y deshabitadas

Requerimientos	Categorías de playas		
	Playa Clase A (★★★)	Playa Clase B (★★)	Playa Clase C (★)
Debe de indicarse el nombre de la playa en el acceso y ademas debe de existir señalética de servicios higienicos del programa de certificacion, el croquis de la playa, y otro servicios que preste la playa	Si aplica	Si aplica	Si aplica

Debe de existir al menos dos carteles con las normas de conducta y comportamiento por parte de los turistas así como de los últimos resultados de la calidad de agua de mar	Si aplica	Si aplica	Si aplica
---	-----------	-----------	-----------

Tabla 32 .- Requerimientos de educación ambiental en playas urbanas, rurales y deshabitadas

Requerimientos	Categorías de playas		
	Playa Clase A (★★★)	Playa Clase B (★★)	Playa Clase C (★)
Se realizan actividades con la comunidad y turistas relacionadas a la educación ambiental, gestión de riesgos mediante espectáculos o eventos educativos (mínimo 25 personas cada uno)	Si aplica (al menos 5 eventos en playas urbanas y rurales y 2 en playas cercanas a las deshabitadas)	Si aplica (4 eventos en playas urbanas y rurales)	Si aplica (no aplica para playas deshabitadas)
Existen carteles o afiches indicando la conservación ambiental de la playa	Si aplica	Si aplica	Si aplica
Todo evento realizado por la comunidad o privados deberán tener una sección de educación ambiental, a la limpieza de la playa y a la conservación de las especies.	Si aplica (excepto para playas deshabitadas)	Si aplica (excepto para playas deshabitadas)	Si aplica (excepto para playas deshabitadas)



A continuación se muestra la tabla de las principales y más importantes playas turísticas ecuatorianas con las probabilidades de ser certificadas, las de señal verde son las que están aptas

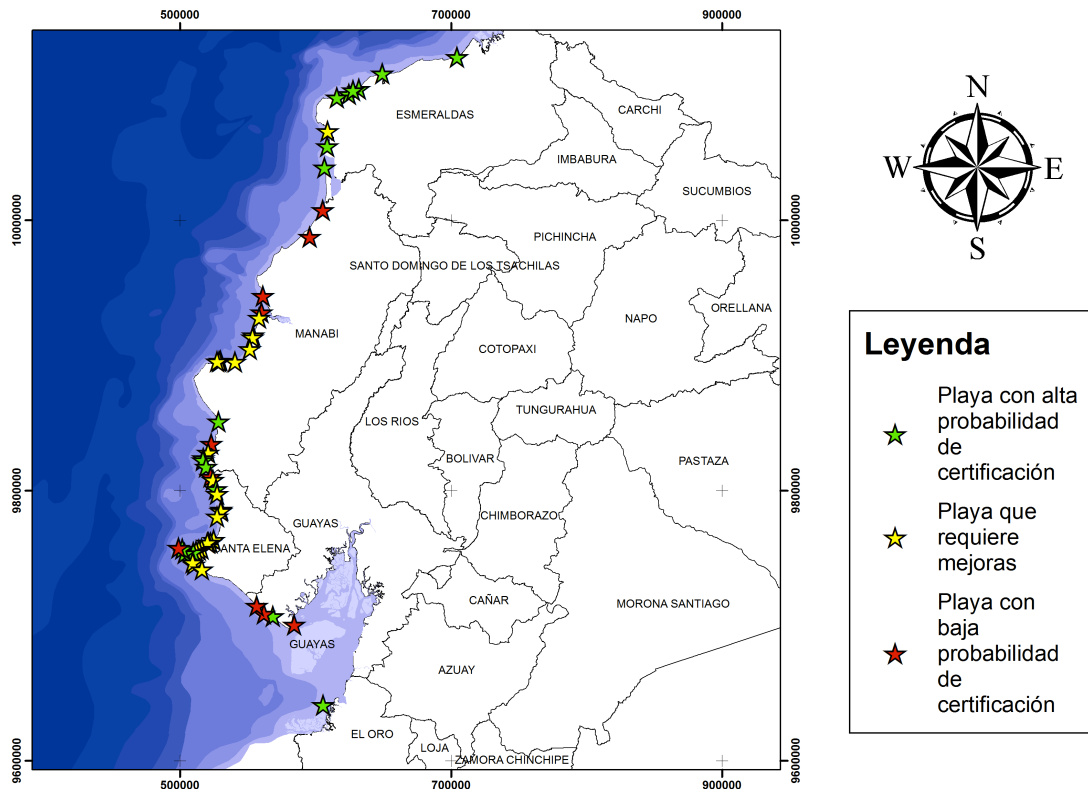
para ser certificadas, las amarillas son los que les falta cambios que hacer y rojas definitivamente les falta mucho para ser certificadas . No se han considerado las playas de las Islas Galápagos porque no se conocen las playas del lugar.

N°	Provincia	Denominación de las playas	
1	1 Esmeralda	Las Peñas	★
2		Las Palmas	★
3		Tonsupa	★
4		Atacames	★
5		Súa	★
6		Tonchigüe	★
7		Muisne	★
8		Mompiche	★
9	2 Manabí	Cojimíes	★
10		Pedernales	★
13		Playa Cabuyal	★
14		Canoa	★
16		San Vicente	★
17		Bahía de Caráquez	★

Nº	Provincia	Denominación de las playas	
18		San Clemente	★
19		San Jacinto	★
20		Crucita	★
21		Jaramijó	★
22		Playa Murciélago	★
23		Playa Barbasquillo	★
24		San Mateo	★
25		Puerto Cayo	★
26		Playa Los Frailes	★
27		Playa de Puerto López	★
28		Playa Salango	★
29		Playa de Punta Piqueros	★
31		Playa de Las Tunas	★
32		3 Santa Elena	La Rinconada
33	La Entrada		★

N°	Provincia	Denominación de las playas	
34		Playa de Olón	★
35		Montañita	★
36		Manglaralto	★
37		Playa de Valdivia	★
38		Playa de Ayangue	★
39		Playa de San Pablo	★
40		Punta Blanca	★
41		Punta Centinela	★
42		Punta Barandúa	★
43		Playa Capaes	★
44		Ballenita	★
45		Playa Cautivo	★
46		Playa La Libertad	★
47		Salinas	★
48		Playa de Chipipe	★

N°		Provincia	Denominación de las playas	
49			Playa la Cholatera	
50			Playa Mar Bravo	
51			Playa Punta Carnero	
53			Playa Ancón	
54	4	Guayas	Playa Puerto Engabao	
55			Playa El Pelado	
56			Playa General Villamil	
57			Playa de Posorja	
58	5	El Oro	Playa de Jambelí	



3.4. Certificación Playa Natural: Gestión Ambiental Certificada

Este certificado fue creado por el Centro de Estudios, Análisis y Documentación de Uruguay (CEADU) y entregada al Ministerio de Turismo en el año 2003 para su uso en la certificación ambiental y la promoción de playas en Uruguay. Esta norma fue desarrollada por especialistas en el área de gestión de playas y ambiental y ecoturismo.

Playa Natural Certificada ha tomado como referencia el contenido de BANDERA AZUL así como de la norma de gestión ambiental ISO 14001, desde entonces se han venido certificando las playas, los estuarios, las lagunas costeras u oceánicas las cuales han adaptado estas normas para asegurar a los visitantes un buen desempeño ambiental.

Cinco años después esta norma fue revisada y corregida por expertos en el área a nivel nacional y regional.

Se llegó a las siguientes conclusiones:

- Antes de ser certificada una playa el Comité Gestor de la comunidad a quien pertenece esa playa debe de caracterizarla, especificar el alcance geográfico decir desde donde hasta donde se extiende la misma.
- Se debe de aclarar que esta certificación es de uso exclusivo para playas de uso recreativo y turístico.
- En el cartel de identificación de Playa Natural Certificada, debe de tener la fecha de expiración de la certificación es decir 31 de marzo de cada año.
- Estas conclusiones fueron revisadas y aprobadas por el Ministerio de Turismo y Deportes del gobierno del Uruguay en el año 2008.
- Playa Natural Certificada incorpora la mejora continua como un requisito de gestión ambiental, lo que no sucede con Bandera Azul, pues se dice que Bandera Azul es una fotografía instantánea de la playa y no requiere mejora continua.

Playa Natural Certificada tiene vigencia por un año y no podrá extenderse hasta después del 31 de marzo del año siguiente. La renovación de la licencia sólo se podrá obtener después de una auditoria ambiental externa.

Uno de los principales requisitos para la obtención de esta norma será el crear un Comité de Gestión de playas quienes desarrollaran un Sistema de Gestión Ambiental que permita:

- Verificar si cumplen o no las especificaciones de esta norma

- Caracterizar la playa identificando los elementos ambientales sensibles a la acción del hombre y que deban ser preservados y cuidados.
- Deberá ser un grupo responsable público o privado quienes solicitaran a las autoridades la certificación de la playa.
- Deberá de identificar los requisitos legales donde contemplara las siguientes áreas temáticas:
 - Calidad del agua
 - Calidad del aire
 - Acceso de animales a la playa
 - Residuos sólidos
 - Construcciones
 - Áreas protegidas
 - Recomendaciones de seguridad para los usuarios de la playa
 - Acceso y circulación de motorizados en la playa

El grupo deberá de llevar a cabo 5 programas de :

3.4.1. Programa de Calidad de aguas, aire y suelo.-

Antes de obtener la licencia por primera vez o renovarla, se deberá hacer un análisis completo de la calidad del agua de la playa; si alguno de los parámetros está fuera de los rangos establecidos en la legislación vigente se deberá tomar medidas de remediación y volver a hacer un análisis para ese parámetro. Se deberá hacer análisis de coliformes fecales del agua de mar quincenalmente y ser publicados en la cartelera de acceso principal a la playa.

En cuanto al suelo, la arena, las rocas o cualquier otro sustrato no deberá ser un peligro para los usuarios de la playa, en caso de ser perjudicial deberá ser retirado. Si no es posible retirarlo por tamaño o por cualquier otra razón deberá ser debidamente señalado.

La playa no deberá presentar ningún mal olor ya sea por combustión, por recolectores de basura o residuos de restaurantes, por descomposición, o cualquier otra fuente; en caso de detectarse estos olores se deberán tomar medidas correctivas hasta eliminarlas.

3.4.2. Programa de Gestión de Residuos.-

Este programa deberá asegurar una adecuada recolección selectiva de acuerdo con la gestión municipal.

3.4.3. Programa de Servicios de la playa.-

La playa deberá asegurar un adecuado servicio de duchas, servicios higiénicos de acuerdo a la cantidad de usuarios, teléfono público e iluminación en caso de emergencia.

3.4.4. Programa de Información y Comunicaciones.-

Este programa asegura que la información deberá estar a disposición de los usuarios en carteleras visibles. La información a presentar será entre otras:

- Resultados de la calidad del agua de mar, sus registros y fechas.
- Recomendaciones de seguridad (Clima, oleaje, obstáculos, zona de natación etc.)
- Mapas de ubicación de los diferentes servicios que presta la playa.
- Los derechos y obligaciones en cuanto al uso de la playa.

3.4.5. Programa de Prevención y seguridad.-

Este programa asegura de que la playa cuente con equipo y personal debidamente entrenado en caso de haber una emergencia.

Estas emergencia podrían ser en caso de tsunamis, terremotos, ahogamientos, incendios o derrames al suelo o al mar de sustancias peligrosas para los turistas.

3.5. Barreras que se presentan al implementar la Certificación Turística.-

Todos sabemos que la calidad es una condición necesaria e imprescindible para alcanzar el éxito en los mercados turísticos por su capacidad para mantener o incrementar por parte de la empresa turística su cuota en el mercado y sus resultados empresariales.

Implantar un sistema de Gestión de Calidad (SGC) o uno de sus componentes es una decisión estratégica y por lo tanto constituye una ventaja competitiva y favorece el ingreso de las organizaciones a mercado especializados.

El proceso de implantar se ve impulsado por los beneficios que de ellas se consiguen o se derivan puesto que una mejora continua de la calidad de los servicios genera mayores beneficios, incrementa la cuota en el mercado, mejora la posición frente a otros competidores, etc.

Pero muchas empresas se encuentran con barreras o resistencias que dificultan el proceso, por eso es muy importante identificar cuáles son estas barreras en el sector turístico.

Entre ellas identificamos:

1. La resistencia al cambio cultural en cuanto a hábitos y comportamientos porque significa un cambio de actitud, un cambio en la manera de pensar y actuar.
2. El gran trabajo que deben de hacer los pobladores en los inicios cuya recompensa no se va a ver en poco tiempo.
3. Una carga de trabajo extra que tendrán los directivos y el personal de operaciones.
4. El papeleo que se tendrá que hacer para arrancar.
5. Implementar no va a generar un costo pero si se va beneficiar la población a la larga.
6. Hay una resistencia a asumir nuevas responsabilidades
7. Se debe de formar un grupo de trabajo para la implementación, y este grupo lo hará en forma gratuita.
8. Falta de participación de la comunidad.

Muchas de las veces estas barreras que presentamos son tan fuertes que impiden finalizar el proceso con éxito.

3.6. Implementación de la Certificación de Playas Turísticas en Salinas .-



A continuación se realizará un ejemplo práctico de la implementación de la certificación de la playa de San Lorenzo en el cantón Salinas de la provincia de Santa Elena. Salinas es considerada uno de los principales balnearios de la costa ecuatoriana y los datos que se han considerado son los del PDOT 2014-2019. Suponemos que ya se tiene conformado el Comité Local de Gestión de Playas. A continuación el análisis del caso de estudio.

FORMULARIO 1.- INSCRIPCIÓN DE LA PLAYA

Datos Generales

Nombre de la playa: Playa de San Lorenzo

Cantón y Provincia: Salinas, Provincia de Santa Elena

Descripción detallada de los límites de la playa con geo referenciación: La playa de Salinas esta ubicada en la parte mas saliente de la costa ecuatoriana; sus limites son al Norte : Océano Pacifico, al Sur : parroquia urbana Alberto Enríquez Gallo, al Este parroquia urbana Alberto Enríquez y al Oeste el Océano Pacifico.

Tipo de playa que se va a inscribir en el programa de certificación

Urbana	<input checked="" type="checkbox"/>
Rural	<input type="checkbox"/>
Deshabitada	<input type="checkbox"/>

Conformación del Comité Local de Gestión de la playa

Son seis representantes obligatorios de playas urbanas y rurales y son 5 representantes obligatorios de playas deshabitadas.

Representante de :	Nombre *:	Cedula*	Teléfono*:	Firma
Gestión de Riesgo Municipio de Salinas	Alfredo Hernández Cobo	09999000	0999999999	
Gremio Hotelero	Sr, Juan Manuel Rodríguez	09999999	0999999999	
Los Restaurantes	Sr. Pedro Ortiz Mora	090909000	0990909009	
Sector educación	Profesora María de Los Ángeles Terán	0900000000	0987678999	
AGUAPEN E.P.	Ing. Juan De La A	09000009999	0909090099	
Salud	Dr. Juan Rodríguez Del Peso	09099999990	0999900909	

* Datos Ficticios

Responsables directo: Oswaldo Cisneros Soria Teléfono: 04 3 729 830

Correo electrónico : alcaldia@salinas.gob.ec

Dirección fija para el envío de comunicaciones: Av. 10 de Agosto, entre calle Estados Unidos
y Av. 22 de diciembre, sector cdla. Italiana, Salinas

2.- Información general

1. Historia

1.1 ¿Año de fundación de la Comuna o Ciudad?

Mediante decreto Oficial firmado por el Jefe Supremo, Gral. Alberto Enríquez Gallo y publicado en el Registro Oficial N° 52 del 27 de diciembre de 1937, fue elevada a la categoría de cantón.

1.2 Datos históricos relevantes

En el año de 1913 Manuel de J Calle publica la necesidad de construir el ferrocarril que une Guayaquil y Salinas debido a la necesidad de esparcimiento de los guayaquileños y sierra central.

Entre los años 1920 y 1937 se ve una expansión del turismo ya que se registra salida de los guayaquileños hacia las playas y no a la sierra. Desde esa época comenzó el desarrollo turístico quienes se movilizaban por tren que viajaba a 25 Km por hora y el viaje se demoraba 6 horas.

En 1929 el Consejo cantonal de Santa Elena solicita fondos para la construcción de la carretera y los técnicos extranjeros de petróleos prefieren irse a vivir a Salinas.

Para el año 1936 se expide la Ley del Turismo donde facultan a los Municipios la promoción turística.

En la actualidad, salinas se ha convertido en la ciudad balneario mas visitado del Ecuador, y posee 68675 habitantes (INEC 2001)ya que posee hermosas playas, buena infraestructura hotelera y restaurantes que no dejan de expandirse cada año.

2. Agua potable y alcantarillado

2.1 Describa cuáles son las fuentes de abastecimiento de agua de la comunidad y la calidad de éstas. Mencione cualquier problema relacionado a este aspecto.

Aguapen es un consorcio manejado por las 3 municipalidades (Santa Elena, Libertad y Salinas) y la Senagua, esta compañía capta el agua cruda desde un reservorio ubicado en el Canal El Azúcar – Rio Verde y es bombeada hasta la planta de tratamiento Atahualpa. La cobertura de agua segura para Salinas es del 67,09% en el año 2010.

2.2 ¿Qué sucede con las aguas residuales de la comunidad o ciudad? Marque con una “X” o describa lo que sucede.

Si no hay alcantarillado entonces las aguas....

a) Se infiltran directamente al suelo

Parte de la población usa sistema de tratamiento individual (pozos séptico)

b) Se canalizan directamente al estero o río más cercano Si no es ninguna de estas opciones, explique

Si hay alcantarillado entonces...

a) Las aguas son conducidas a una planta de tratamiento

Salinas realiza en un 36,99 % la eliminación de agua servidas por Alcantarillado público en las áreas urbanas mientras que en las rurales un 29,29% para el año 2010

b) Las aguas son conducidas directo a cuerpos de agua (mar, río o estero)

Si no es ninguna de estas opciones, explique que sucede con las aguas residuales

2.3 Si hay planta de tratamiento, ¿funciona eficiente y correctamente? o ¿no cumple

su función?

Explique si existe planta de tratamiento de aguas servidas José Luis Tamayo pero no le dan mantenimiento y esta mal manejada además esta cerca de zona residencial lo que hace que los malos olores se haga imposible vivir cerca ya que no se hicieron estudios de dirección de vientos. Año

2.4 Describa cualquier evento o problema relacionado al punto de aguas residuales

3. Electrificación

3.1 Describa cuáles son las fuentes de electrificación de la comunidad y la calidad de éstas. Mencione cualquier problema relacionado a este aspecto.

Con respecto al a energía eléctrica, 88% de la población de Salinas cuenta con energía en muy buen estado.

4. Vías de acceso

4.1 Describa cuáles son las principales vías de acceso de la comunidad y la calidad de éstas. Mencione cualquier problema relacionado a este aspecto.

Salinas cuenta con una excelente carretera de alto nivel sin existir inconvenientes con ella.

5. Telecomunicación

5.1 Describa cuáles son los principales medios de telecomunicación de la comunidad y la calidad de éstas. Mencione cualquier problema relacionado a este aspecto.

Salinas aun es deficiente en cuanto a los servicios de telecomunicaciones y conectividad, aún es deficiente y apenas poseen un 16.6% de los hogares

teléfonos. En lo que refiere a telefonía móvil, las 3 operadoras de telefonía celular: Claro, Movistar y CNT

6. Conectividad (Transportación)

6.1 Describa los principales medios de transporte para acceder a la comunidad y la calidad de este servicio. Mencione cualquier problema relacionado a este aspecto.

7. Turismo

7.1 Describa el comportamiento del flujo turístico de la playa, detallando las diferentes temporadas y en cada una de ellas, especificando la cantidad máxima y el promedio de turistas que recibe.

Periodo de la temporada (de qué mes a qué mes)	Tipo de temporada (alta o baja)	Día en el que se registra la mayor cantidad de turistas durante la temporada	Cantidad máxima de turistas recibidos durante ese día	Cantidad promedio de turistas recibidos durante la temporada
Diciembre-Abril	Alta	Fin de año y Carnaval	200,000 turistas	1500,000

Periodo del feriado (de qué día a qué día)	Tipo de temporada (alta o baja)	Día en el que se registra la mayor cantidad de turistas durante el feriado	Cantidad máxima de turistas recibidos durante ese día	Cantidad promedio de turistas recibidos durante el feriado
Navidad y Fin de año (del 24 al 2 de enero)	ALTA	25 y 31 de diciembre	200,000	800,000
Carnaval	ALTA	Viernes, sábado, domingo, lunes y martes de carnaval	300,000	1'500,000

7.2 Inventario de gremios, instituciones y organizaciones que desarrollan su actividad en la playa (gremio de hoteleros, operadores turísticos, restaurantes, fundaciones, etc).

Institución o gremio	Nombre del representante	Numero de integrantes
N D	N D	N D
N D	N D	N D

7.3 Inventario de atractivos turísticos en la playa o muy cerca de la playa

Atractivos turísticos	Descripción	Distancia con respecto a la playa (m)
Playa de San Lorenzo	Áreas de deportes marinos : parapente, velerismo, altas delta, vóley playero, etc.	Entre 20 y 200 mts.

7.4 Servicios Turísticos disponibles

7.4.1 Hospedaje ¿Hay hospedaje en la playa - comunidad? Si No

Nombre del hotel, hostel o pensión	Propietario	Teléfono	Número de piezas
N D	N D	N D	N D
N D	N D	N D	N D

¿Cuál es el total de plazas disponibles?

2907 plazas

¿Existe zona de camping en la playa?

NO

Comentarios:

7.4.2 Alimentación ¿Hay restaurantes o comedores cerca de la playa?

Sí No

Nombre del restaurantes o comedores	Propietario	teléfono	Número de plazas
N D	N D	N D	N D
N D	N D	N D	N D

7.4.3 Otros servicios

¿Hay servicios sanitarios cerca de la playa? Sí No

Numero de baterías sanitarias fijas	Numero de baterías sanitarias móviles	Numero de baños en alquiler	Total
N D	9	N D	N D
N D		N D	N D

¿Quién administra o se encarga del mantenimiento de las baterías sanitarias fijas?

El Municipio de Salinas

¿Cuál es el estado actual de funcionamiento de las baterías sanitarias fijas?

En buen estado

¿Qué empresa renta las baterías móviles?

¿En qué meses están disponibles las baterías móviles?

Para Carnaval

8. Educación ambiental, turística y gestión de riesgos

8.1 ¿La comunidad participa en algún programa de educación ambiental, turística y gestión de riesgos; estatal o privado? Señalar los responsables, beneficiarios y frecuencia con que se realizan las actividades.

3.- Definiciones de las políticas de uso turístico de la playa

Establecer las políticas de uso turístico de la playa en base a lo indicado en el respectivo instructivo, en cuanto a:

Tipo de destino turístico que se quiere proyectar a nivel nacional e internacional.

N D

Capacidad de carga turística de la playa.

1. N D

3. Código de conducta en la playa.

No se pudo completar el Formulario #2 puesto que la información proporcionada por el PDOT 2014 - 2019 no fue suficiente, información que debió haber estado pero que lamentablemente no existe.

Asumiendo que se quisiera continuar con el proceso de Certificación sabiendo que no se puede por la falta de información, la siguiente etapa sería calificar a la playa en función de las tablas que se había visto anteriormente.

La playa de San Lorenzo en Salinas es considerada como playa Urbana y de Clase A *** puesto que el Municipio maneja estándares de calidad ambiental, sanitaria de seguridad y de servicios.

Para evaluar la playa de Salinas se consideran diferentes métodos que son :

- ✓ Visual
- ✓ Entrevista a actores : minino 5 actores locales
- ✓ Documentos de respaldo
- ✓ Análisis de Aguas
- ✓ Apreciación del turista y del evaluador
- ✓ Evaluación de los desechos

Lo requisitos específicos a ser evaluados son recursos hídricos, desechos varios, seguridad, servicios, infraestructura, conservación de recursos naturales y comunicación e información.

Se ha ponderado los requisitos de la siguiente forma en vista de que los indicadores de calificación propuestos por la Normativa vigente son ambiguos, se ha considerado una evaluación sobre 100, siendo el mínimo puntaje, a criterio del maestrante y tomando en consideración otras certificaciones internacionales, el valor de 70.

Se ha considerado la distribución de los requisitos de la siguiente forma:

Requisito	Ponderación
Recursos Hídricos	20
Desechos varios	20
Seguridad	10
Servicios	10
Infraestructura	10
Conservación de recursos naturales	20

Comunicación e información	10
TOTAL	100

Para poder proceder a la calificación se consultó a una persona que vive en Salinas por lo tanto tiene conocimiento de la problemática que existe.

Con respecto a los Recursos Hídricos a cada requerimiento se la ponderado con 2 puntos.

Tabla 33 .- Calidad de agua de mar en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas

Requerimientos	Calificacion
Ausencia de espuma (no se refiere a la espuma normal por el rompimiento de las olas)	2
Ausencia de solidos organicos e inorganicos flotantes en sus aguas	2
Ausencia de aceites o cualquier derivado del petroleo	2
Sus aguas cumplan con las normas establecidas para aguas recreativas segun TULSA Libro VI Anexo 1	2
Limite máximo permitido de enterococos intestinales es de 100 NMP/100 ml	2

Tabla 34 .- Descarga de aguas residuales en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas

Requerimientos	Calificacion
Ausencia de descargas directas al mar o playa en zona turistica	2
Ausencia de letrinas o pozos septicos cercana a la	2

zona de bañistas	
Presencia de industrias en la zona de playa	2

Tabla 35 .- Disponibilidad de agua potable en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas

Requerimientos	Calificacion
Existencia de duchas al aire libre bien ubicadas con mantenimiento constante y con aviso de politicas del buen uso fomentando el ahorro del recurso.	0
Disponibilidad de agua potable para preparacion de alimentos.	2

Con respecto a los desechos varios a cada requerimiento se la ponderado con 2 puntos.

Tabla 36 .- Manejo de desechos varios en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas

Requerimientos	Calificacion
La playa debe permancer limpia segun la valoracion del turista	2
Los accesos a la playa y a las desembocaduras de rios y esteros deben de permener limpios segun la valoracion del turista y evaluador	2
Presencia de desechos solidos segun metodo de evaluacion por cuadrante.	2
Ausencia de desechos peligrosos y fecales segun metodo de evaluacion por cuadrante.	2
Existencia de estacion de reciclaje en buen estado y no estar saturados (minimo 1)	2

Requerimientos	Calificacion
Ausencia de derrames de aceites y grasas en la arena	2
Plan de manejo de basura cuando exista espectaculos publicos	2
Plan de manejo de basura de la playa llevada a cabo por los comerciantes que alquilan parasoles y sillas	2
Ausencia de botaderos de basura o escombros de construcciones cerca de la playa	2

Tabla 37 .- Manejo de generación de olores en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas

Requerimientos	Calificacion
Ausencia de malos olores en la playa (se tomara en cuenta el metodo de apreciacion de los turistas y el evaluador)	2

Con respecto a los Requisitos de Seguridad, el requerimiento de disponibilidad de extintores en lugares visibles de la playa ha sido valorado con 1 punto debido a la importancia de la seguridad tanto del turista como del ambiente, el resto es 0,5 punto.

Tabla 38 .- Requerimientos de seguridad en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas

Requerimientos	Calificacion
Presencia de dos socorristas durante todo el año y de seis en epoca de feriados por cada 500 metros de playa en los dos casos	0,5

Publicacion de los horarios de los socorristas en todos los puestos de vigilancia asi como los accesos a la playa	0,5
Publicacion del comportamiento del mar en esa playa, los riesgos que se corren como corrientes, agujajes y altura de las olas.	0,5
Presencia de banderas de advertencia en la zona de los bañistas asi como en cada acceso a la playa.	0,5
Presencia de minimo un puesto de vigilancia de socorristas	0,5
Publicacion de las normas de seguridad en forma clara y sencillas para el publico en general	0,5

**Tabla 39 .- Requerimientos de primeros auxilios y emergencias en playas de San Lorenzo,
Municipio de Salinas**

Requerimientos	Calificacion
Disponibilidad de extintores y botiquin de primeros auxilios, en sitios disponibles para personal de socorrista y comerciantes de la playa y deben de saber su ubicacion por cualquier emergencia.	1
La ubicacion de los extintores y primeros auxilios deben de estar publicados y bien señalizados	0,5
Debe de existir un Plan de Actuacion de Emergencia para atender accidentes en carreteras y playas. Todos los dirigentes nstitucionales y coemrciantes deben de conocer este plan.	0,5

Tabla 40 .- Requerimientos de vigilancia en la playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas

Requerimientos	Calificacion
Presencia de una patrulla en forma permanente (Patrulla conformada por los mismo habitantes de la comunidad)	0,5
En epocas de feriados se requiere un patrullero u organismo de seguridad competente	0,5
Si la playa no fuera segura , se debera de advertir mediante carteles en cada acceso a la playa para que los turistas tomen la debidas precauciones.	0,5

Tabla 41 .- Requerimientos de zonificación en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas

Requerimientos	Calificacion
Existencia de un plan de zonificacion donde se demarquen las areas de bañistas, comerciantes, restaurantes, parqueos, zona de parasoles y sillas etc.	0,5
Delimitacion del area de embarcaciones acuaticas delimitada por la DIRNEA Direccion Nacional de Espacios Acuaticos.	0,5
Delimitacion de areas para espectaculos publicos y tarimas.	0,5
Delimitacion de areas para mascotas	0,5

Tabla 42 .- Requerimientos de uso de vehículos automotores en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas

Requerimientos	Calificacion
Ausencia de vehiculos en la playa	0,5
Presencia de anuncios donde se prohíba el ingreso de	0,5

vehiculos a la playa	
----------------------	--

Tabla 43 .- Requerimientos de seguridad en general en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas.

Requerimientos	Calificacion
Ausencia de ruidos intolerables, ni en horarios inapropiados, se de respetar los niveles maximos permisibles y horarios establecidos por la ley.	0,5

Con respecto a los Requisitos de Servicios, el requerimiento de disponibilidad de servicio higiénicos y de que estén disponibles todos los días del año en numero suficiente para cubrir la capacidad de carga ha sido valorado con 2 puntos, el resto de 1 punto.

Tabla 44 .- Requerimientos de servicio higiénicos en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas

Requerimientos	Calificacion
Presencia de servicio higienicos en número suficiente para cubrir la capacidad de carga, se debe de incluir lavamanos y un manejo adcaudo de desechos	2
Los servicios higienicos deben de estar disponibles todos los días del año y se publicaran los horarios de apertura	2
Los servicios higienicos debe de conservarse completamente limpios sin malos olores y si existiera algun daño repararlo de inmediato para que brinde un buen servicio	1

**Tabla 45 .- Requerimientos de facilidades de comunicación y acceso en playas de San Lorenzo,
Municipio de Salinas**

Requerimientos	Calificacion
Presencia de telefono publico para momentos de emergencia a no mas de 50 metros de la playa	1
Debe de existir al menos un acceso seguro a la playa con una buena señalizacion	1
Debe de existir una zona de parqueo que cubra la capacidad de carga	1
Presencia de una persona encargada responsable de los automotores que se encuentren en la zona de parqueo	1

**Tabla 46 . Requerimientos de servicios generales para personas con capacidades especiales en
playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas**

Requerimientos	Calificacion
Todos los servicios que preste la playa debe de estar aptos para que personas con capacidades especiales puedan tambien disfrutar de la playa	1

Con respecto a los Requisitos de Infraestructura, el requerimiento de ausencia de infraestructuras que bloqueen los flujos de los ríos o esteros así como que estén menos de 10 metros de la marea mas alta y en riesgo de marejadas han sido valorado con 4 puntos, el resto de 2 puntos.

Tabla 47 .- Requerimientos de infraestructura en las playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas

Requerimientos	Calificacion
Ausencia de construcciones que bloqueen el flujo de los rios o esteros o drenajes naturales	4
Ausencia de edificio o infraestructuras no terminadas o en mal estado que afeen el paisaje turistico	2
Ausencia de infraestructuras cercanas a la playa en riesgo de marejadas, que se encuentren menos de 10 metros de la marea mas alta y a 3 metros despues de las dunas	4

Con respecto a los Requisitos de Recursos Naturales, se ha ponderado con 5 puntos por cada requerimiento.

Tabla 48 .- Requerimientos de Conservación de los Recursos Naturales en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas

Requerimientos	Calificacion
Ausencia de pesca de especies ilegales (en veda, en peligro de extincion o protegidas)	5
Ausencia de comercializacion de alimentos o bebidas o artesanias elaborads con especies ilegales (en veda, en peligro de extincion o protegidas)	5
Existencia de un programa de reforestacion con especies nativas del sector	5
Ausencia de extraccion ilegal de arena	5

Con respecto a los Requisitos de Comunicación e Información, se ha ponderado con 2 puntos por cada requerimiento.

Tabla 49 .- Requerimientos de señalética en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas

Requerimientos	Calificacion
Debe de indicarse el nombre de la playa en el acceso y ademas debe de existir señalética de servicios higienicos del programa de certificacion, el croquis de la playa, y otro servicios que preste la playa	2
Debe de existir al menos dos carteles con las normas de conducta y comportamiento por parte de los turistas asi como de los ultimos resultados de la calidad de agua de mar	2

Tabla 50 .- Requerimientos de educacion ambiental en playas de San Lorenzo, Municipio de Salinas

Requerimientos	Calificacion
Se realizan actividades con la comunidad y turistas relacionadas a la educacion ambiental, gestio de riesgos mediante espectaculos o eventos educativos (minimo 25 personas cada uno)	2
Existen carteles o afiches indcando la conservacion ambiental	2

Todo evento realizado por la comunidad o privados deberan tener una seccion de educacion ambiental, a la limpeza de la playa	2
--	---

Si se suman todas las calificaciones de la playa de San Lorenzo en Salinas, se logra obtener un puntaje de 98 sobre 100 lo que indica que la playa esta lista para ser certificada.

Si se hubiera querido hacer la certificación siguiendo la normativa actual ecuatoriana, debido a la ambigüedad de los indicadores, no se hubiera podido realmente determinar

A continuación se expone el análisis comparativo de las diferentes certificaciones internacionales:

Tabla 51 .- Tabla comparativa entre las Certificaciones Ambientales Turisticas estudiadas.

		ORIGEN	OBJETIVO	VIGENCIA	APLICACION	INSTRUMENTOS DE EVALUACION
1	Playas y Balnearios de Calidad (Argentina)	En el año 2005 el Ministerio de Turismo de Argentina junto con la academia y diversos organismos elaboraron las directrices y una guía para la autoevaluación de las playas	<ul style="list-style-type: none"> • El mejoramiento en los Sistemas de Gestión y la eficiencia en el uso de los recursos. • La preocupación creciente de los consumidores y usuarios por prácticas ambientales responsables. • El mejor posicionamiento de los destinos turísticos tanto local como internacionalmente. 	El Programa se inició en 1994 y a la fecha continua vigente.	Voluntaria	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente, Recursos y Paisaje • Infraestructura y Servicios Básicos • Seguridad • Personal • Información y Educación Ambiental y • Documentación del Sistema de Gestión
2	Certificación Turística Ecuatoriana	El INEN Instituto Nacional Ecuatoriano de Normalización elevó la Certificación de Calidad Turística en Marzo del 2012	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las actividades relacionadas con el turismo para que se preste un servicio de calidad 	El programa aun no se inicia para las playas ecuatorianas	Voluntaria	Las playas serán evaluadas y categorizadas en playas clase A, B y C. Los requisitos con respecto a los recursos hídricos, desechos sólidos, seguridad, servicios, infraestructura, conservación de los recursos naturales, comunicación e información

3	Bandera Azul (Internacional),	Certificación de la calidad ambiental desarrollado por la FEE Fundacion para la calidad ambiental desde 1987	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguir un desarrollo sostenible del turismo • Gestión ambiental en los municipios 	En este año 2016 - 2017 existen 49 países donde ya ondea la Bandera Azul	Voluntaria	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de las aguas • Código de conducta a seguir en la playa • Actividades de educación ambiental • Cumplimiento de requisitos y estándares de una calidad excelente de las aguas • Ausencia de vertidos industriales • Aguas residuales y otras
4	Certificación Playa Natural (Uruguay).	La Norma Playa Natural Certificada fue elaborada en el año 2003 por CEADU y entregada al MINTURD de Uruguay.		1 año	Voluntaria	<ul style="list-style-type: none"> • Usos de espacios acuáticos y costeros • Construcciones • Circulación de vehículos • Calidad de agua • Calidad de aire • Aspectos bromatológicos • Residuos sólidos • Recomendaciones de seguridad

CAPITULO

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de un análisis descriptivo de las certificaciones turísticas Bandera Azul, Playa Natural Certificada y Certificación Turística Ecuatoriana se tiene el siguiente diagnostico que corresponde a las debilidades , fortalezas, amenazas y oportunidades de nuestras playas ecuatorianas:

Fortalezas:

3. Están en una buena localización geográfica, pues tiene sol la mayor parte del año.
4. Por lo general tienen una pequeña red de hospederías comunales.
5. Excepcionales recursos paisajísticos a lo largo de la costa ecuatoriana.
6. Existe una buena predisposición de la población local para captar turistas.

Oportunidades:

7. Tendencia al crecimiento de la demanda ya que tienen el apoyo de los gobiernos locales y central como el Ministerio de Turismo que están muy interesados en la búsqueda de nuevas oportunidades de ingresos económicos para la población.

Amenazas:

8. Competencia de países vecinos con potentes imagen turística.

Debilidades:

9. Deficiente infraestructura sanitaria
10. Falta de mano de obra calificada
11. Dificultad de accesos a los patrimonios culturales por falta de señalización
12. Escaso número de plazas hoteleras
13. Falta de promoción turística

Además al aplicar la Certificación Turística Ecuatoriana para la playa de San Lorenzo de Salinas se evidencio la falta de claridad en la Norma y de varios errores entre los que mencionamos :

1.- La Norma menciona que para certificar la playa se debe de categorizar las playas en A (★), B (★★) y C (★★★), sin embargo al final de documento mencionan que serán certificadas como A, B y C .

Si todas las playas tanto las de categoría A , B y C van a recibir la certificación entonces no existiría el beneficio de ser una A o B o una C, si se es una playa certificada sin importar que categoría es.

La única diferenciación que hace la Normativa Ecuatoriana es que una playa tiene mas servicios y otra menos, pero todas se certifican. No es como las internacionales que se certifican o no y pugnan año tras año por recibir este galardón.

2.- En la pagina 32 Anexo E en el Item E3 se habla del numeral 6.2 cuando existe el mismo

Se debe de revisar la Normativa para que sea mas clara y precisa en el alcance del mismo.

BIBLIOGRAFIA

Jiménez Montañés, M.A. (2001): “ Incidencia de los Nuevos Costes Empresariales, Calidad y Medioambiente en el modelo de toma de decisiones a c/p. Caso particular C-V-B”. VII Congreso del Instituto Internacional de Costos y II Congreso de ACODI. 4-6 de julio. León. España.

Nuques Loffredo, Valeria Adalggiza, Propuesta integral de mejoramiento del turismo de sol y playa como medio efectivo para el incremento de turistas que visitan el balneario General Villamil de la Provincia del Guayas, 2012.

Baño Medina Evelyn Gissella, Análisis del desarrollo socio-económico del Cantón General Villamil, Playas en el periodo 2008-2012, 2014

Instituto Especial Ecuatoriano IEE (ex CLRSEN) y Coordinación General del Sistema de Información Nacional (MAGAP - CGSIN : Generación de geo información para la gestión del territorio a nivel nacional escala 1:25.000

http://www.playasdelaspalmasgc.es/%5Cimagenes%5Cimg_40347.1936226852_Qué_es_Playa_Viva.pdf

<http://mingaonline.uach.cl/pdf/gestur/n13/art03.pdf>

<http://digitum.um.es/jspui/bitstream/10201/12941/1/205706.pdf>

http://www.responsibletravel.org/resources/documents/reports/Manual_No_1.pdf

<http://www.snr.gob.ar/uploads/TA-Otros-39-PlayasBalneariosCalidad-TurisyAmbiental.pdf>

http://www.cvc.gov.co/portal/images/CVC/biodiversidad/Marco_General/Marco_Legal/politicanaacionalambientaldesarrollo.pdf

<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/37231/LCL3021e.pdf>

http://www.oei.es/decada/portadas/225_medidas.pdf

<http://www.turismo-sostenible.org/docs/Impactos-negativos-del-turismo-convencional.pdf>

<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/4954/sas2de4.pdf;jsessionid=D1338EBC867C60DDDEACDBE817BD87D7.tdx2?sequence=2>

http://www.sostenibilidad.patrimonionatural.org/documentos/Manual_practicas_ambientales.pdf